

PLAN DE ACCION DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA



ÁMBITO Y DURACIÓN

El Plan de Acción de la flota pesquera española alcanza a todos los buques activos con una actividad pesquera superior a 90 días durante 2013 y cuyos indicadores demuestran un claro desequilibrio entre la capacidad y las posibilidades de pesca en el periodo 2011-2013.

Este plan se realiza por segmentos de eslora y modalidades de pesca para las tres supraregiones de pesca en las que faena la flota española, habiéndose establecido dentro de la supraregión del atlántico norte, una segmentación entre la flota que faena en caladero nacional y la que faena mayoritariamente en aguas de la UE o Internacionales. Asimismo, dentro de la supraregión de otras aguas, se ha separado la flota que opera en aguas del caladero nacional de Canarias de la flota de aguas internacionales.

Su duración se establece hasta la finalización de la vigencia del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Los segmentos de flota inicialmente identificados podrán ser modificados en función de la evolución de los indicadores que se obtengan para años sucesivos, por lo que debe entenderse que, en cualquier caso, este plan es un instrumento abierto al servicio del cumplimiento del objetivo establecido en el Reglamento de la Política Pesquera Común de alcanzar un equilibrio entre la capacidad y las posibilidades de pesca en todos los segmentos de la flota.

ANTECEDENTES

En base al Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Política Pesquera Común, *si la evaluación de la capacidad anual de la flota nacional, demuestra claramente que la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca no se mantienen en equilibrio efectivo, se elaborará e incluirá en el Informe Anual un PLAN DE ACCIÓN para los segmentos de la flota que tengan un exceso de capacidad estructural. El plan de acción establecerá los objetivos de ajuste y los medios para lograr el equilibrio, así como los plazos previstos para la aplicación del plan* (artículo 22).

Debido a que la flota española, faena en múltiples caladeros, las supraregiones establecidas por la Data call resultan muy amplias para España; por ello, dentro de cada supraregión DC se ha realizado una nueva segmentación, para lo cual se ha realizado la encuesta socio económica y han podido ser calculados los indicadores establecidos en las Directrices para el análisis del equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca con arreglo al artículo 22 del Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la política pesquera común

SUPRAREGIÓN DC	REGIONES DATOS ECONÓMICOS Y DEL PLAN DE ACCION	DIVISIÓN FAO
ATLANTICO NORTE	ATLANTICO NORTE CALADERO NACIONAL	27.VIII.c (CNW)
		27.9.a (Golfo Cádiz)
	ATLANTICO NORTE NO NACIONAL	RESTO 27 (aguas occidentales, NEAFC)
		21 (NAFO)
MEDITERRANEO Y MAR NEGRO	MEDITERRANEO CALADERO NACIONAL	37 (MED)
OTRAS REGIONES. ORPs	OTRAS REGIONES CALADERO NACIONAL	34.1.2 (Canarias)
	OTRAS AGUAS NO NACIONAL	RESTO AREAS (Atlántico centro-sur-Pacífico-Índico)

Este estudio ha sido posible, debido a que la muestra seleccionada para realizar la encuesta económica, ya es seleccionada con esta segmentación.

SITUACIÓN: OPERATIVIDAD DE LA FLOTA ESPAÑOLA

A la hora de plantearnos la realización de un plan de acción plurianual, hemos de tener en cuenta la INACTIVIDAD y la ACTIVIDAD A TIEMPO PARCIAL de la flota pesquera española. Si realizamos un estudio de la flota vigente española, el porcentaje de **buques totalmente inactivos** ha ido descendiendo de un 16,3% en 2011, un 15,23% en 2012 y un 13% en 2013. Esta inactividad se considera que puede entrar dentro de lo normal, tal y como se indica en las guidelines de la COM:

“if more than 20% of the fleet segment is recurrently inactive or if the average activity level of vessels in a fleet segment is recurrently less than 70% of the potential, workable activity of comparable vessels, this could indicate technical inefficiency, that may reveal the existence of an imbalance, unless it can be explained by other reasons, such as unexpected climatic or man-made events or emergency measures as foreseen in the CFP”

BUQUES ACTIVOS/INACTIVOS AÑOS 2011-2012-2013

			0-6/10			6/0-12			dic-18			18-24			24-40			>40			TOTALES			
			2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
NACIONAL	ATL NORTE	ACTIVOS	3.912	3.892	3.860	407	399	395	662	652	642	241	241	226	224	200	198							
		INACTIVOS	787	682	623	18	19	16	29	29	29	7	9	5	9	9	10							
		TOTAL	4.699	4.574	4.483	425	418	411	691	681	671	248	250	231	233	209	208							
		%INACTIVOS	17	15	14	4	5	4	4	4	4	3	4	2	4	4	5							
	MEDIT	TOTAL																						
		ACTIVOS	125	121	126	1.268	1.249	1.223	465	460	448	491	469	450	191	181	171	2						
		INACTIVOS	243	203	149	310	284	250	24	24	25	11	11	13	4	3	10							
		TOTAL	368	324	275	1.578	1.533	1.473	489	484	473	502	480	463	195	184	181	2						
	ORP	TOTAL																						
		ACTIVOS	490	481	498	60	54	52	57	57	68	14	6	0	20	12	20							
		INACTIVOS	263	251	179	9	13	7	6	9	5	6	3	1	4	4	1							
		TOTAL	753	732	677	69	67	59	63	66	73	20	9	1	24	16	21							
NO NACIONAL	ATL NORTE	TOTAL																						
		ACTIVOS				3			6			29	29	31	169	158	146	23	19	21				
		INACTIVOS				0			0			2	0		13	9	6	6	6	5				
		TOTAL				3			6			31	29	31	182	167	152	29	25	26				
	ORP	TOTAL																						
		ACTIVOS	1			5			11	0	0	9	7		138	155	131	93	96	89				
		INACTIVOS	0							1	1	1	1		26	13	24	6	5	6				
		TOTAL	1							1	1	10	8		164	168	155	99	101	95				
			%INACTIVOS	0						100	100	10	13		16	8	15	6	5					
	total activos			4.528	4.494	4.484	1.743	1.702	1.670	1.201	1.169	1.158	784	752	707	742	706	666	118	115	110	9.116	8.938	8.795
	total inactivos			1293	1136	951	337	316	273	59	63	60	27	24	19	56	38	51	12	11	11	1784	1588	1365

buques inactivos por su censo y modalidad en el que están inscritos en el Censo

No obstante, realizado un estudio por tramos de eslora (ver cuadro), observamos que esta inactividad se concentra casi exclusivamente en la flota artesanal de 0-12 metros, siendo en este segmento muy elevada (superior al 50% en algunos caladeros) lo que plantea una sobrecapacidad estructural en la flota artesanal.

Además de esta situación de sobrecapacidad, hemos de tener en cuenta, dentro de la flota activa de cada año, la actividad que desarrolla la flota frente a los recursos ya que no ejerce la misma presión sobre el recurso un barco que faena 20 días a uno que lo hace 260 días, máxime teniendo en cuenta el **Informe del tribunal Europeo de 2011 referente al tema: “ ¿HAN CONTRIBUIDO LAS MEDIDAS DE LA UE PARA ADAPTAR LA CAPACIDAD DE LAS FLOTAS PESQUERAS A LAS POSIBILIDADES DE PESCA EXISTENTES?” (Informe Especial nº 12/2011)** en el que se indica:

*“La capacidad pesquera definida mediante el arqueo bruto y la potencia es un concepto clave que se utiliza para supervisar el tamaño de las flotas de los Estados miembros y aplicar controles y medidas del esfuerzo pesquero con objeto de adaptar las flotas a las posibilidades de pesca. La relativa sencillez de la definición de capacidad pesquera facilita su uso con estos fines. Sin embargo, **para que la capacidad de la flota coincida con las posibilidades de pesca, importa más la capacidad de captura real de las flotas que las medidas de capacidad formales. El «arqueo bruto» y la «potencia» no son indicadores fiables de la capacidad de captura de los buques, sobre todo si se tienen en cuenta los avances de la tecnología pesquera. En su revisión intermedia de la PPC de 2008, la Comisión calculó que estos avances aumentan la capacidad de captura de los buques pesqueros en un 3 % anual aproximadamente, lo que según los cálculos del Tribunal supone un aumento total del 60 % durante el período de 16 años comprendido entre 1992 y 2008. Si bien la capacidad de la flota de la EU-12 en términos de arqueo bruto y potencia disminuyó un 29 % en el mismo período, se calcula que la capacidad real, teniendo en cuenta el impacto de los avances tecnológicos, aumentó un 14 %.**”*

“Un riesgo importante que encierra la concesión de fondos públicos para desguazar buques pesqueros es que se paguen las ayudas por naves que iban a ser desguazadas de todas maneras («efecto de peso muerto»). Los Estados miembros pueden reducir este riesgo si formulan minuciosamente las normas del programa, por ejemplo exigiendo que los buques que puedan acogerse al plan hayan faenado un número mínimo de días en el mar o que estén activos antes de presentar la solicitud. El Tribunal observó que este riesgo no se ha evitado.”

*“Si bien la práctica empleada en la mayoría de los Estados miembros consistente en hacer referencia únicamente a la capacidad pesquera del buque expresada en AB tenía la ventaja de ser transparente y fácil de administrar, no tenía suficientemente en cuenta las características específicas de los buques de los solicitantes y, en particular, **su impacto en los recursos pesqueros seleccionados por el programa de desguace.**”*

ESTUDIO DE LA CAPACIDAD REAL DE CAPTURA DE LA FLOTA ESPAÑOLA

Por lo anteriormente expuesto, hemos realizado un estudio separando la flota que faena más de 90 días al año (habituales de la pesca) y menos de 90 días (pesca a tiempo parcial), obteniéndose los siguientes resultados.

	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL		
	buques	peso desembarques	valor desembarques
actividad > 90 días/año	65%	98,2%	97,1%
actividad < 90 días/año	35%	1,8%	2,9%

Si observamos a lo largo de los 3 años de estudio este porcentaje de buques a tiempo parcial, y los separamos por esloras, se observa que más del 90% de los mismos pertenecen a buques de menos de 12 metros de eslora, correspondiente, como en el caso de los inactivos, a la flota costera artesanal

		2011	2012	2013
BUQUES ACTIVOS		9116	8938	8795
BUQUES ACTIVOS < 90 DIAS		3359	3118	3109
% en función de la eslora de actividad < 90	0-10	67,6	74	75
	10 A 12	21,6	19,5	18,7
	12-18	9,3	5,2	4,4
	resto	1,5	1,3	1,9

Ante estos resultados y conocedores que estos pequeños barcos pueden faenar un año 30 días, otro año estar inactivos, al siguiente faenar 5 días...siendo la pesca una actividad complementaria y cuyos pescadores generan gran parte de su renta anual de otras fuentes de ingresos (a excepción de los 6 buques cerqueros de atún del Mediterráneo que faenan menos de 1 semana al año y obtienen fuertes ingresos) consideramos importante incluirlos en un **PLAN GENERAL PARA LA PESCA COSTERA ARTESANAL**, dado que el aumento o su disminución de capacidad, no afecta al recurso, al suponer escaso porcentaje en peso/valor de las capturas totales con respecto al total de la flota española; Estos buques, aun siendo el 35% de la flota activa (más de 3000 buques), tan solo suponen un 1,8% del peso de los desembarques y un 2,9 del valor de la pesca.

Por ello, hemos considerado realizar el **PLAN DE ACCIÓN SOBRE LOS SEGMENTOS EN DESEQUILIBRIO ENTRE CAPACIDAD DE PESCA Y OPORTUNIDADES DEL RECURSO** sobre la flota habitual de pesca, descartando en este estudio aquellos barcos que, en la mayoría de los casos, la pesca es para ellos una actividad complementaria y no ejercen un esfuerzo que pudiera afectar negativamente a los recursos pesqueros, los cuales serán tenidos en cuenta dentro del plan de la flota costera artesanal.

NUEVO CALCULO DE LOS INDICADORES PARA LA POBLACIÓN HABITUAL DE LA PESCA

INDICADORES ECONÓMICOS: RENTABILIDAD A CORTO Y LARGO PLAZO

Para comprobar la situación de la flota pesquera se han obtenido, para el periodo 2011-2013, los indicadores económicos CR/BER y ROFTA contenidos en el "Informe Anual de la Actividad de la Flota Pesquera".

Para realizar el estudio de la flota habitual de la pesca, se ha procedido en primer lugar a estudiar la población por esloras, regiones de pesca y arte principal y se ha trabajado con la Subdirección General de Estadística a fin de estudiar la representatividad de la muestra tomada en su día para realizar la encuesta económica, y poder tomar ahora los valores de la población encuestada habitual de pesca (más de 90 días de esfuerzo) e imputarlos a los nuevos segmentos de flota, con barcos habituales de la pesca; al descartarse de la población objeto del plan nacional los barcos a tiempo parcial, también han sido descartados estos buques que en su día fueron muestreados, y por tanto sus valores no han sido tenidos en cuenta; para poder tener una fiabilidad que permitiera realizar este estudio, y poder tener una continuidad en los segmentos de flota a lo largo de los años, se ha procedido a realizar clúster de la población, agrupando los barcos de menos de 18 metros de eslora como polivalentes. De esta forma, se consigue que la muestra sea representativa de la población de buques con más de 90 días de esfuerzo.

Una vez obtenidos los datos económicos de la nueva población, se han recalculado los indicadores (CR/BER y RofTA), tal y como establecen las guidelines de julio 2014 de la COM para 3 años consecutivos

INDICADORES BIOLÓGICOS: INDICADOR SOSTENIBLE DE CAPTURAS E INDICADOR DE ALTO RIESGO

Igualmente se ha procedido a recalcular los indicadores biológicos para la flota habitual de la pesca y que ejerce una presión real sobre el recurso, aplicando las guidelines de la Comisión.

A este respecto, señalar que se han tomado como valores de referencia los estudios científicos de los stocks que establece el STECF en su informe http://stecf.jrc.ec.europa.eu/documents/43805/55543/2014-06_STECF+14-09+-+Balance+ indicators_all+ tables_JRC90403.zip (detallado en el anexo del Informe Anual de capacidad de flota 2013; Anexo página 38 y sucesivas).

Además, para evaluar el **indicador sostenible de capturas**, se han tenido en cuenta los stocks sobreexplotados en el Mediterráneo, que no ha reflejado el STECF en dicha información pero que fueron remitidos por los Servicios de la Com y que corresponden a

GSA 1	<i>Nephrops norvégiens</i>	2011	1,6 OVEREXPLOITED
GSA 1	<i>Parapenaeus longirostris</i>	2012	1,653846 OVEREXPLOITED
GSA 5	<i>Lophius budegassa</i>	2011	6,277778 OVEREXPLOITED
GSA 5	<i>Parapenaeus longirostris</i>	2012	1,2 OVEREXPLOITED
GSA 6	<i>Lophius budegassa</i>	2011	4,8 OVEREXPLOITED
GSA 6	<i>Nephrops norvégiens</i>	2011	4,2 OVEREXPLOITED
GSA 6	<i>Parapenaeus longirostris</i>	2012	5,5 OVEREXPLOITED
GSA 7	<i>Lophius budegassa</i>	2011	3,328767 OVEREXPLOITED
GSA 7	<i>Sardina pilchardus</i>	2011	COLLAPSED

Para el cálculo del **SAR**, han sido tenidos en cuenta para el Atlántico, los stocks considerados de riesgo por el STECF en el informe anteriormente citado. No se ha tenido en cuenta la sardina del atlántico norte en el cálculo del SAR, pero en base a los datos científicos del 2014 se aconseja adoptar medidas para recuperar el equilibrio, destinadas a los barcos de cerco cuya dependencia de la captura de sardina de este stock sea significativa.

Para el Mediterráneo, en base a los últimos estudios del IEO y los informes del SAC y la CGPM, se pueden considerar como stocks en riesgo, por su elevada Fc/Fmsy unido a una baja biomasa (stocks en revisión ante nuevos datos y forma de cálculo por GSAs):

especie	merluza	Anchoa	salmonete fango	salmonete de roca	gamba rosada	cigala	sardina
SAR	HKE en GSA07	ANE en GSA 07	MUT en GSA05	MUR en GSA05	ARA en GSA05	NEP en GSA 05	PIL en GSA 06
Puerto	Llansá y Pto La Selva		BALEARES				Cataluña y Val

Además se ha tenido en cuenta las capturas de **ELE (Anguila europea)** por ser especie CITES

Para poder calcular lo que se pesca en estas GSA, hemos segmentado la flota en los barcos por los puertos base de las GSA donde las especies están en alto riesgo:

- GSA 07: Todos los barcos con puerto base en Llansa y Puerto La Selva de Cataluña (hay algunos de Roses pero no se han tenido en cuenta ya que mayoritariamente faenan en GSA06)
- GSA0 5: barcos con puerto base en Baleares (hay algunos de Villajoyosa y Santa Pola, pero no se han tenido en cuenta ya que mayoritariamente faenan en GSA06)
- GRA06: barcos con puerto base en Cataluña(menos los de GS07) y Valencia y los de San Pedro del Pinatar de Murcia

y hemos estudiado sus capturas de las especies altamente en riesgo y hemos considerado que el segmento de flota estaba en desequilibrio si mas del 10% en peso de sus capturas son de stocks en alto riesgo (rojo); en este caso, no hemos considerado segmentos en cierto desequilibrio (amarillo) a aquellos que capturan estas especies, pero en porcentaje menor al 10 % , dado que estamos realizando sobre una parte muy pequeña de la flota del mediterráneo (la del norte) por lo que extrapolarlo al resto, arrastraría mucho error.

También se ha considerado el caso que estas especies sean capturadas en las GSA donde están en riesgo en un porcentaje superior al 10% de las capturas totales de la especie en el “nuestro “mediterráneo (FAO 37.1) a imagen a lo que realiza el grupo del STECF en el Atlántico (se capture por el segmento de flota más del 10% de lo que captura la flota UE)

No obstante se considera que este indicador puede ser errático al desconocerse la totalidad de las capturas de otras flotas de los EEMM o internacionales, que faenan stocks en alto riesgo y permitan determinar si el porcentaje de capturas de la flota española supera el 10% de las capturas totales

Por ello se considera de gran importancia que sea la COM la que aporte dichos datos así como las mortalidades de los stocks de alto riesgo que se empleen en el cálculo de el SHI (valores distintos en distintos años y distintas fuentes)

INDICADORES DE OPERATIVIDAD

Se han recalculado estos indicadores, siguiendo las guidelines y teniendo en cuenta como “máximo de pesca” el valor ponderado de máximos días de mar (página 61 del Anexo al Informe anual de flota). La media ponderada de días de mar es de 220 días/año, siendo de unos 200 días/año para la flota que opera en el caladero nacional y de 300 para los buques de aguas no nacionales

POBLACIÓN PARA EL PLAN DE ACCIÓN 2011-2013

		2011				2012				2013				
		0-18	18-24	24-40	2011	0-18	18-24	24-40	2012	0-18	18-24	24-40	2013	
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	DFN	257	26			284	36			258	29		
		DRB	1.084				1143				1068			
		DTS	59	85	103		55	76	102		57	79	102	
		FPO	135				154				93			
		HOK	104	36			129	27	21		107	19		
		PGP	1.097				1026				1126			
		PS	96	97	95		134	95	74		118	97	95	
		Total	2.832	244	198	3.274	2.925	234	197	3.356	2.827	224	197	3.248
	MED	DFN	141				158				136			
		DRB	40				42				27			
		DTS	188	364	157		183	340	150		177	329	146	
		FPO	16				30				15			
		HOK	91	17			98	28			82	25		
		PGP	584				587				666			
		PS	96	98	20		96	92	20		102	91	18	
		Total	1.156	479	177	1.812	1.194	460	170	1.824	1.205	445	164	1.814
	CAN	PGP	167	13	19		179		16		206		19	
		Total	167	13	19	199	179	0	16	195	206	0	19	225
			4.155	736	394	5.285	4.298	694	383	5.375	4.238	669	380	5.287

		18-24	24-40	>40	2011	18-24	24-40	>40	2012	18-24	24-40	>40	2013	
		CAL. NO NACIONAL	ATL	DTS		77	23							52
HOK				20				31				36		
PGP				101				88				86		
Total				198	23	221		179	18	197		174	20	194
ORP	DTS			44	31			49	35			29	27	
	HOK			114	30			105	29			89	28	
	PS				32				30				32	
	Total			158	93	251		154	94	248		118	87	205
				356	116	472		333	112	445		292	107	399

TOTAL BUQUES

5.757

5.820

5.686

POBLACIÓN 2013 CON MAS DE 90 DIAS DE ACTIVIDAD

		0-10		10-12		12-18		18-24		24-40		>40				
		TOT	TOT 90	TOT	TOT 90	TOT	TOT 90	TOT	TOT 90	TOT	TOT 90	TOT	TOT 90	TOT	TOT 90	
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	DFN		122	107	162	151	30	29					314	287	
		DRB	1.830	973	12	12	83	83							1.925	1.068
		DTS					59	57	80	79	102	102			241	238
		FPO			60	52	49	41							109	93
		HOK			63	43	75	64	19	19					157	126
		PGP	2.030	973	87	58	58	47							2.175	1.078
		PMP			30	25	29	23							59	48
		PS			21	12	127	106	97	97	96	95			341	310
	TOTAL A1	3.860	1.946	395	309	642	572	226	224	198	197			5.321	3.248	
	MEDITERRANEO	DFN			85	76	63	60							148	136
		DRB			35	17	10	10							45	27
		DTS			21	19	161	158	332	329	147	146			661	652
		FPO					17	15							17	15
		HOK			55	30	70	52	27	25					152	107
		PGP	126	32	977	582	23	16							1.126	630
		PMP			29	25	13	11							42	36
		PS			21	17	91	85	91	91	24	18			227	211
	TOTAL B	126	32	1.223	766	448	407	450	445	171	164			2.418	1.814	
	CANARIAS	HOK			22	3	25	14							47	17
PGP		498	152	30	10	30	18			20	19			578	199	
PS						13	9							13	9	
TOTAL C		498	152	52	13	68	41			20	19			638	225	
TOTAL NACIONAL		4.484	2.130	1.670	1.088	1.158	1.020	676	669	389	380			8.377	5.287	
CALADERO NO NACIONAL	NEAFC-NAFO	DTS								53	52	21	20	74	72	
		HOK						11	10	26	26			37	36	
		PGP							20	19	67	67			87	86
		TOTAL A2							31	29	146	145	21	20	198	194
	ORPs	DTS									35	29	29	27	64	56
		HOK									96	89	28	28	124	117
		PS											32	32	32	32
TOTAL C2									131	118	89	87	220	205		
TOTAL NO NACIONAL								31	29	277	263	110	107	418	399	
TOTAL		4.484	2.130	1.670	1.088	1.158	1.020	707	698	666	643	110	107	8.795	5.686	

RESULTADOS INDICADORES

INDICADORES ECONÓMICOS

		Arte	Eslora	CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO	
				2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER 2011-2013	ROFTA (%) 2011-2013
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	Arrastre	00-18	1,47	4,02	-0,64	23,18	153,22	-135,95	1,77	42,30
			18-24	0,84	0,46	0,49	-9,28	-44,47	-13,25	0,69	-17,76
			24-40	0,06	0,97	0,55	-43,43	-1,06	-23,90	0,47	-22,63
		Cerco	00-18	0,85	1,82	1,18	-9,25	78,11	18,17	1,25	20,60
			18-24	1,24	0,32	0,53	18,50	-81,00	-15,32	0,72	-18,48
			24-40	1,53	4,09	7,28	16,70	79,31	48,59	2,30	32,56
		Enmalle	00-18	1,69	2,05	0,55	25,71	84,77	-15,57	1,67	35,73
			18-24	2,12	0,89	3,00	98,24	-19,73	52,65	1,52	44,30
		Anzuelos	00-18	-0,41	1,46	0,45	-61,21	37,53	-16,65	0,71	-15,44
			18-24	1,03	1,29	0,46	1,32	14,09	-11,89	1,01	0,45
	24-40			17,00			144,34		17,00	144,34	
	Rastras	00-18	45,85	1,67	3,29	395,12	22,98	145,79	3,92	123,91	
	Nasas	00-18	0,18	-0,42	0,34	-63,34	-72,78	-15,47	0,06	-48,57	
	Polivalentes	00-18	2,24	0,80	8,13	59,62	-7,29	216,44	4,22	117,05	
	MEDITERRANEO	Arrastre	00-18	1,61	2,06	1,39	33,22	80,57	24,64	1,70	44,92
			18-24	0,93	0,91	2,02	-3,46	-5,51	13,89	1,02	0,88
			24-40	0,13	0,94	-0,50	-51,48	-1,52	-35,52	0,19	-26,16
		Cerco	00-18	4,64	9,02	8,71	58,59	987,07	294,61	7,77	232,55
			18-24	1,55	2,18	6,45	18,29	46,76	73,01	2,79	49,74
			24-40	0,67	0,86	0,77	-12,38	-4,24	-8,06	0,78	-7,43
Enmalle		00-18	4,12	8,68	3,00	89,08	72,51	83,59	4,41	79,78	
Anzuelos		00-18	0,06	0,96	2,02	-52,64	-1,74	24,42	0,75	-11,13	
		18-24	1,09	0,62	3,17	3,01	-22,17	76,97	1,48	20,17	
Rastras		00-18	0,44	2,57	7,47	-17,84	31,79	60,67	2,60	30,77	
Nasas	00-18	6,49	1,03	1,24	380,46	1,91	10,73	2,07	61,98		
Polivalentes	00-18	3,78	2,93	0,91	108,85	27,98	-2,80	2,24	31,48		
CANARIAS	Polivalentes	00-18	0,26	0,54	1,20	-142,60	-138,58	9,48	0,60	-67,81	
		18-24	3,66			247,41			3,66	247,41	
		24-40	0,44	0,41	0,49	-75,55	-106,48	-60,33	0,44	-81,39	
AGUAS INTERNACIONALES	Atlántico Norte	Arrastre	18-40	1,22	1,27	-0,18	16,88	30,43	-111,38	0,88	-11,38
			>40	0,99	1,33	1,84	-0,65	37,43	63,02	1,32	33,34
		Anzuelos	18-40	0,78	1,06	0,49	-16,24	4,09	-22,38	0,76	-14,45
	Polivalentes	18-40	2,98	1,73	1,57	44,07	64,63	42,64	1,85	50,18	
	Otras regiones	Arrastre	24-40	1,20	0,38	-0,21	13,10	-91,00	-168,94	0,38	-75,74
			>40	2,09	0,08	0,28	95,95	-50,98	-55,82	0,87	-9,16
		Cerco	>40	1,69	3,42	2,59	36,60	116,94	113,52	2,57	90,29
		Anzuelos	24-40	1,19	0,32	1,52	18,98	-33,52	21,93	1,06	3,58
>40			1,22	-0,13	0,46	16,52	-90,93	-38,06	0,48	-39,45	

INDICADORES DE OPERATIVIDAD

				MÁXIMO PONDERADO			
		Arte	Eslora	2011	2012	2013	
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	Arrastre	00-18	0,93	0,94	0,94	
			18-24	0,92	0,86	0,87	
			24-40	0,91	0,93	0,92	
		Cerco	00-18	0,9	0,9	0,9	
			18-24	0,93	0,9	0,93	
			24-40	0,87	0,96	0,89	
		Enmalle	00-18	0,87	0,9	0,9	
			18-24	0,96	0,94	0,94	
		Anzuelos	00-18	0,96	0,93	0,91	
			18-24	0,85	0,9	0,87	
			24-40		0,86		
		Rastras	00-18	0,81	0,84	0,91	
		Nasas	00-18	0,88	0,89	0,89	
		Polivalentes	00-18	0,91	0,82	0,9	
		MEDITERRANEO	Arrastre	00-18	0,92	0,89	0,93
	18-24			0,87	0,88	0,86	
	24-40			0,91	0,91	0,91	
	Cerco		00-18	0,92	0,91	0,91	
			18-24	0,93	0,94	0,92	
			24-40	0,98	0,97	0,97	
	Enmalle		00-18	0,89	0,86	0,88	
	Anzuelos		00-18	0,88	0,91	0,88	
			18-24	0,94	0,92	0,95	
	Rastras		00-18	0,98	0,96	0,98	
	Nasas		00-18	1,3	1,35	1,21	
	Polivalentes		00-18	0,89	0,83	0,86	
	CANARIAS		Polivalentes	00-18	0,87	0,89	0,99
				18-24	0,93		
				24-40	0,89	0,92	0,95
	AGUAS INTERNACIONALES	Atlántico Norte	Arrastre	18-40	0,89	0,86	0,93
>40				0,8	0,84	0,82	
Anzuelos			18-40	0,99	0,99	0,96	
Polivalentes			18-40	1,02	0,97	0,93	
Otras regiones		Arrastre	24-40	0,85	0,77	0,86	
			>40	0,94	0,92	0,95	
		Cerco	>40	0,97	0,97	0,93	
		Anzuelos	24-40	0,96	0,95	0,93	
>40			0,95	0,96	0,96		

INDICADORES BIOLÓGICOS

				SHI			SAR			
				2011	2012	2013	2011	2012	2013	
CALADERO NACIONAL	CNW+GC	Arte	00-18							
			18-24							
			24-40							
		Cerco	00-18							
			18-24							
			24-40							
		Enmalle	00-18							
			18-24		1,5	1,73				
			24-40							
		Anzuelos	00-18		1,5					
			18-24	1,18	1,31	1,39				
			24-40							
	Rastras	00-18								
	Nasas	00-18								
	Polivalentes	00-18								
	MEDITERRANEO	Arrastre	00-18							
			18-24	4,77	4,7	4,88				
			24-40	5,17	5,02	5,23				
		Cerco	00-18	1,49	1,49	1,53				
			18-24	1,52	1,5	1,51				
			24-40	1,54	1,52	1,51				
		Enmalle	00-18							
		Anzuelos	00-18							
			18-24							
		Rastras	00-18							
		Nasas	00-18							
		Polivalentes	00-18							
	CANARIAS	Polivalentes	00-18							
			18-24							
			24-40	0,89	0,89	0,89				
	AGUAS INTERNACIONALES	Atlántico Norte	Arrastre	18-40						
				>40						
			Anzuelos	18-40						
Polivalentes			18-40	1,01	1,04	1,00				
Otras regiones		Arrastre	24-40							
			>40							
		Cerco	>40	0,76	0,74	0,71				
		Anzuelos	>40							

SEGMENTOS EN CLARO DESEQUILIBRIO, QUE PRECISAN UN PLAN DE ACCIÓN

		ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
		ATLANTICO NORTE NACIONAL				
	ARRASTRE ATL. NORTE AGUAS NACIONALES	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	71	3.825,18	12.845,61
			ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	3	439,63	683,83
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	321,53	1.056,62
			Subtotal	79	4.586,34	14.586,06
		24-40	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	4	351,9	1.139,70
			ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	94	21.603,19	30.530,65
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	4	813,41	1.268,37
			Subtotal	102	22.768,50	32.938,72
	TOTAL		181	27354,84	47524,78	
	CERCO CNW	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	1	29,82	153,68
			CERCO EN CANTABRICO NW	75	4.554,28	15.732,33
			CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	21	908,3	4.284,97
Subtotal			97	5.492,40	20.170,98	
TOTAL		97	5492,4	20170,98		
ENMALLE CNW	18-24	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	161,74	500	
		RASCO EN CANTABRICO NW	5	481,36	1.075,01	
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	22	1.744,26	3.591,91	
		Subtotal	29	2.387,36	5.166,92	
	TOTAL		29	2387,36	5166,92	
ANZUELOS ATL NORTE AGUAS NACIONALES	00-18	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	9	93,91	594,85	
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	59	801,45	3.954,83	
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	38	798,28	2.994,13	
		RASCO EN CANTABRICO NW	1	4,97	29,41	
		Subtotal	107	1.698,61	7.573,22	
	18-24	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	153,56	394,11	
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	13	1.077,16	2.558,84	
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	4	281,55	654,41	
		Subtotal	19	1.512,27	3.607,36	
	TOTAL		126	3210,88	11180,58	
NASAS ATL NORTE AGUAS NACIONALES	00-18	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	13	122,75	720,59	
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	80	846,39	4.704,50	
		Subtotal	93	969,14	5.425,09	
	TOTAL		93	969,14	5425,09	
TOTAL ATL NORTE NACIONAL				526	39414,6	89468,4

		ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws	
		MEDITERRÁNEO					
ARRASTRE	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO		328	20.034,93	60.805,37	
		CERCO EN EL MEDITERRANEO		1	74,8	137,5	
		Subtotal		329	20.109,73	60.942,87	
	24-40	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO		146	14.447,35	46.895,88	
		Subtotal		146	14.447,35	46.895,88	
	TOTAL				475	34557,08	107838,75
CERCO	00-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO		1	5,57	29,41	
		CERCO EN EL MEDITERRANEO		101	2.108,32	11.823,56	
		Subtotal		102	2.113,89	11.852,97	
	18-24	CERCO EN EL MEDITERRANEO		91	4.321,92	19.556,98	
		Subtotal		91	4.321,92	19.556,98	
	24-40	CERCO EN EL MEDITERRANEO		18	1.323,07	5.152,21	
		Subtotal		18	1.323,07	5.152,21	
	TOTAL				211	7758,88	36562,16
	ANZUELOS	00-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO		21	173,05	1.223,12
PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO			26	213,99	2.029,46		
PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO			35	814,01	2.800,56		
Subtotal			82	1.201,05	6.053,14		
TOTAL				82	1201,05	6053,14	
TOTAL MEDITERRÁNEO				768	43517	150454,1	

		ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
		CANARIAS					
PMP	24-40	ARTES MENORES EN CANARIAS		19	1.935,49	5.717,81	
		Subtotal		19	1.935,49	5.717,81	
TOTAL OTRAS AGUAS NACIONAL				19	1935,49	5717,81	

TOTAL AGUAS CALADERO NACIONAL				1313	84867	245640
--------------------------------------	--	--	--	-------------	--------------	---------------

		ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
		ATL NORTE NO NACIONAL					
ARRASTRE	24-40	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.		47	16.290,33	21.126,45	
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL		3	220,54	676,47	
		ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.		2	736	1.019,12	
		TOTAL		52	17.246,87	22.822,04	
TOTAL ATL NORTE NO NACIONAL				52	17246,87	22822,04	

	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQ	GTs	Kws	
			UES			
OTRAS REGIONES NO NACIONAL	ARRASTRE	24-40	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	1	392	645,59
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	1.122,95	1.580,89
			ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	23	6.644,49	11.824,29
			Subtotal	29	8.159,44	14.050,77
	>40	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	18	18.701,55	22.573,56	
		ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	9	10.429,98	11.047,81	
		Subtotal	27	29.131,53	33.621,37	
	TOTAL			56	37290,97	47672,14

	ZONA	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
	PALANGRE DE SUPERFICIE > 18 METROS	ATL. NORTE	18-24	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	4	281,55
24-40			PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	30	5.825,15	8.480,17
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	6	703,28	1.344,13
			Subtotal	40	6809,98	10478,71
ATL. CENTRO.SUR-PACIF-IND		24-40	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	30	6.718,36	8.882,36
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	46	11.988,09	18.240,13
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO	7	2.976,46	3.261,04
			Subtotal	83	21682,91	30383,53
		>40	PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	12	7.164,72	8.116,91
			PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO	16	9.936,00	12.436,03
		Subtotal	28	17100,72	20552,94	
MED		18-24	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	14	1.405,79	2.890,44
	PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO		10	755,11	1.377,93	
	Subtotal		24	2160,9	4268,37	
TOTAL			175	47754,51	65683,55	

	NºBUQUES	GTs	Kws
TOTAL INCLUIDOS EN PLAN DE ACCIÓN	1596	187159,5	381817,9

CORRESPONDENCIA POBLACIÓN 2013 CON CENSO POR MODALIDAD

ATLANTICO NORTE CALADERO NACIONAL

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ARRASTRE	3	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	54	1.502,99	6.501,50
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	3	19,97	72,79
		Total 1ADTS3	57	1.522,96	6.574,29
	4	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	71	3.825,18	12.845,61
		ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	3	439,63	683,83
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	321,53	1.056,62
		Total 1ADTS4	79	4.586,34	14.586,06
	5	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	4	351,90	1.139,70
		ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	94	21.603,19	30.530,65
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	4	813,41	1.268,37
		Total 1ADTS5	102	22.768,50	32.938,72
	CERCO	3	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	5	39,86
CERCO EN CANTABRICO NW			66	1.410,73	7.413,34
CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ			47	952,14	5.190,07
Total 1APS3			118	2.402,73	12.733,77
4		ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	1	29,82	153,68
		CERCO EN CANTABRICO NW	75	4.554,28	15.732,33
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	21	908,30	4.284,97
		Total 1APS4	97	5.492,40	20.170,98
5		CERCO EN CANTABRICO NW	91	13.259,61	33.274,23
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	4	302,83	1.225,00
		Total 1APS5	95	13.562,44	34.499,23
ENMALLE		3	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	203	2.469,54
	CERCO EN CANTABRICO NW		1	8,19	94,12
	PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW		1	43,38	66,18
	RASCO EN CANTABRICO NW		9	259,71	998,54
	VOLANTA EN CANTABRICO NW		22	859,07	2.314,70
	Total 1ADFN3		258	3.892,41	17.607,94
	4	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	161,74	500,00
		RASCO EN CANTABRICO NW	5	481,36	1.075,01
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	22	1.744,26	3.591,91
		Total 1ADFN4	29	2.387,36	5.166,92

ANZUELO	3	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	9	93,91	594,85
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	59	801,45	3.954,83
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	38	798,28	2.994,13
		RASCO EN CANTABRICO NW	1	4,97	29,41
		Total 1AHOK3	107	1.698,61	7.573,22
	4	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	153,56	394,11
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	13	1.077,16	2.558,84
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	4	281,55	654,41
		Total 1AHOK4	19	1.512,27	3.607,36
DRAGA	3	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	103	1.274,66	8.012,50
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	965	882,43	12.101,56
		Total 1ADR3	1.068	2.157,09	20.114,06
NASAS	3	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	13	122,75	720,59
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	80	846,39	4.704,50
		Total 1AFPO3	93	969,14	5.425,09
POLIVALENTE	3	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	1	60,72	194,12
		ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	158	636,93	3.968,12
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	955	2.986,07	24.330,02
		CERCO EN CANTABRICO NW	6	994,00	3.072,98
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	1	109,02	180,88
		RASCO EN CANTABRICO NW	3	231,19	599,99
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	2	200,00	437,50
		Total 1APMP3	1.126	5.217,93	32.783,61

MEDITERRANEO

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ARRASTRE	3	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	177	4.175,90	12.745,28
		Total 1BDTS3	177	4.175,90	12.745,28
	4	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	328	20.034,93	60.805,37
		CERCO EN EL MEDITERRANEO	1	74,80	137,50
		Total 1BDTS4	329	20.109,73	60.942,87
	5	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	146	14.447,35	46.895,88
		Total 1BDTS5	146	14.447,35	46.895,88

CERCO	3	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	1	5,57	29,41
		CERCO EN EL MEDITERRANEO	101	2.108,32	11.823,56
		Total 1BPS3	102	2.113,89	11.852,97
	4	CERCO EN EL MEDITERRANEO	91	4.321,92	19.556,98
		Total 1BPS4	91	4.321,92	19.556,98
	5	CERCO EN EL MEDITERRANEO	18	1.323,07	5.152,21
Total 1BPS5		18	1.323,07	5.152,21	
ENMALLE	3	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	130	1.099,54	8.300,62
		PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	6	52,97	482,37
		Total 1BDFN3	136	1.152,51	8.782,99
ANZUELO	3	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	21	173,05	1.223,12
		PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	26	213,99	2.029,46
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO	35	814,01	2.800,56
		Total 1BHOK3	82	1.201,05	6.053,14
	4	PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	1	33,69	198,53
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	14	1.405,79	2.890,44
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO	10	755,11	1.377,93
Total 1BHOK4	25	2.194,59	4.466,90		
DRAGA	3	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	27	181,77	1.336,75
		Total 1BDRB3	27	181,77	1.336,75
NASAS	3	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	1	100,88	341,18
		ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	13	466,96	1.506,97
		PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	1	14,96	186,76
		Total 1BFPO3	15	582,80	2.034,91
POLI	3	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	666	2.464,79	23.414,69
		Total 1BPMP3	666	2.464,79	23.414,69

CANARIAS

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
POLIVALENTES	3	ARTES MENORES EN CANARIAS	194	1.147,08	6.730,77
		CERCO EN CANARIAS	6	111,55	648,54
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	5	135,03	463,23
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	1	128,00	300,00
		Total 1CPMP3	206	1.521,66	8.142,54
	5	ARTES MENORES EN CANARIAS	19	1.935,49	5.717,81
		Total 1CPMP5	19	1.935,49	5.717,81

ATLANTICO NORTE NO NACIONAL

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ARRASTRE	5	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	47	16.290,33	21.126,45
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	3	220,54	676,47
		ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	2	736,00	1.019,12
		Total 2ADTS5	52	17.246,87	22.822,04
	6	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	3	1.406,00	1.580,88
		ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	1	852,00	970,59
		ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	12	14.099,65	12.957,78
		BACALADEROS	4	4.563,00	6.141,92
		Total 2ADTS6	20	20.920,65	21.651,17
	ANZUELO	5	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	30	5.825,15
PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES			6	703,28	1.344,13
Total 2AHOK5			36	6.528,43	9.824,30
POLIVALENTE	5	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	2	662,00	936,03
		ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	49	13.634,48	20.334,45
		CERCO EN CANTABRICO NW	7	507,41	1.608,79
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	11	786,62	2.661,54
		PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	15	2.208,11	3.888,97
		RASCO EN CANTABRICO NW	1	50,52	147,06
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	1	63,00	183,82
		Total 2APMP5	86	17.912,14	29.760,66

OTRAS REGIONES NO NACIONAL

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ARRASTRE	5	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	1	392,00	645,59
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	1.122,95	1.580,89
		ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	23	6.644,49	11.824,29
		Total 2CDTS5	29	8.159,44	14.050,77
	6	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	18	18.701,55	22.573,56
		ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	9	10.429,98	11.047,81
Total 2CDTS6		27	29.131,53	33.621,37	
CERCO	6	ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO ATLANTICO, INDICO Y PACIFICO	22	43.787,00	62.575,63
		ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO INDICO Y PACIFICO	10	35.227,88	48.943,68
		Total 2CPS6	32	79.014,88	111.519,31

ANZUELO	5	CERCO EN CANTABRICO NW	3	755,00	1.698,53
		PALANGRE DE FONDO AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	2	347,40	461,03
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	1	136,00	209,56
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	30	6.718,36	8.882,36
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	46	11.988,09	18.240,13
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO	7	2.976,46	3.261,04
		Total 2CHOK5	89	22.921,31	32.752,65
	6	PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	12	7.164,72	8.116,91
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO	16	9.936,00	12.436,03
		Total 2CHOK6	28	17.100,72	20.552,94

PLANES DE ACCIÓN

ATLANTICO NORTE CALADERO NACIONAL

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE DE FONDO DEL ATLANTICO NORTE CALADERO NACIONAL DE 18-40 METROS

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ARRASTRE	00-18	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	54	1.502,99	6.501,50
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	3	19,97	72,79
		Total 1ADTS3	57	1.522,96	6.574,29
	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	71	3.825,18	12.845,61
		ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	3	439,63	683,83
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	321,53	1.056,62
		Total 1ADTS4	79	4.586,34	14.586,06
	24-40	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	4	351,9	1.139,70
		ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	94	21.603,19	30.530,65
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	4	813,41	1.268,37
		Total 1ADTS5	102	22.768,50	32.938,72

La actividad de arrastre de Atl. Norte en caladero nacional, se ha desarrollado activamente por 238 buques en 2013, pertenecientes principalmente a las modalidades de arrastre de Cantábrico NW, y arrastre de golfo de Cádiz y de Portugal, que faenan en la 27.8.c y IXa.

La cuota global asignada a España para cada especie se reparte inicialmente entre CNW y GC, así como el porcentaje de cuota correspondiente a arrastreros de fondo de Portugal, en la IXa de aguas de Portugal

Aunque los indicadores se han obtenido de forma conjunta, las modalidades que comprenden cada tramo de eslora, permitirían asimilar con bastante fiabilidad la eslora hasta 24 metros como arrastre del golfo de Cádiz y los de 24 a 40 como arrastre del cantábrico y Noroeste.

Segmento de 24-40

Este segmento comprende mayoritariamente la flota de arrastre de fondo del Cantábrico y Noroeste (94 buques) y, además incluye 4 arrastreros del Golfo de Cádiz y 4 arrastreros de Aguas de Portugal. Por otra parte, en este segmento, ningún buque ha faenado menos de 90 días y la inactividad es inferior al 2%, por lo que nos existe sobrecapacidad estructural.

Eslora	ECONOMICOS								OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS					
	CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		MAX PONDERADO			SHI			SAR		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013	11	12	13	11	12	13
24-40	0,06	0,97	0,55	-43,43	-1,06	23,9	0,47	-22,63	0,91	0,93	0,92						

Este segmento de eslora está claramente en desequilibrio, con unos **indicadores económicos** que reflejan su falta de rentabilidad, tanto a coto como a largo plazo. Su **operatividad** durante los tres años analizados, se encuentra en el límite que nos permite considerarla de utilización adecuada de las posibilidades de actividad del caladero (los días de actividad media de la flota se aproximan a los días de actividad máxima ponderada). **Biológicamente**, no existe una dependencia de especies vulnerables estudiadas, aunque sí que captura stocks en alto riesgo, fundamentalmente cigala en la VIIIC,d,e. Las medidas que se adoptarán para recuperar el equilibrio del segmento se centran, por consiguiente, en la flota del Cantábrico y Noroeste, dado el peso que tiene la misma en el segmento.

Desde 2013, esta flota se gestiona mediante un sistema de distribución individual de posibilidades de pesca con transmisión individual de las mismas. Ningún buque puede disponer de menos de un 0,5 % de la cuota total. Las especies con distribución de cuota son rape, jurel, bacaladilla, gallo, merluza, cigala, y caballa.

Segmentos de 00-18 y 18-24

La flota de arrastre del Golfo de Cádiz se agrupa mayoritariamente en el segmento de eslora de 0 a 18 metros (54 buques) y en el de 18 a 24 metros (71 buques), mientras que en el de 24 a 40 metros únicamente se incluyen 4 buques de los arrastreros del golfo de Cádiz, por lo que se evaluará el arrastre del golfo de Cádiz equiparándolo a los arrastreros de 00-24 metros de Atlántico Norte Caladero Nacional.

El **segmento de 0 a 18 metros**: Económicamente, este segmento se encuentra por encima del umbral de la rentabilidad, tanto a corto como a largo plazo, aunque después de obtener buenos resultados en 2012, los datos de 2013 muestran valores por debajo del nivel de la rentabilidad. Su operatividad es buena, encontrándose por encima del umbral de equilibrio.

Biológicamente, no depende de especies vulnerables con estudios científicos, ni de capturan stocks en riesgo.

En cuanto a la operatividad, se sitúa por encima del umbral los tres años, con una óptima ocupación del caladero; tan solo 2 barcos faenaron menos de 90 días y 7 permanecieron inactivos.

En base a los indicadores obtenidos, este segmento no precisa de un plan de acción

El **segmento de 18 a 24 metros** incluye 3 arrastreros del Cantábrico y noroeste y 5 de aguas de Portugal, además de los 71 del Golfo de Cádiz. Durante 2013 sólo 1 barco faenó menos de 90 días y la inactividad de esta flota no llega al 2%. Su rentabilidad es claramente negativa tanto a corto como a largo plazo, sin que se pueda ver una tendencia clara a la recuperación ya que, aunque 2013 mejora con respecto a 2012, se sitúa todavía por debajo de los valores de 2011. Su operatividad empeora con respecto a 2011, y en 2012 y 2013 se sitúa en ligero desequilibrio. Biológicamente, no depende de especies vulnerables estudiadas, aunque sí captura stocks en riesgo en más del 10% de lo faenado por la flota UE (cigala en la IXa, sin tener en cuenta que se faene en las áreas funcionales 26-27; reloj anaranjado y angelote en 2011 y 2012)

		ECONOMICOS								OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS	
		CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		MAX PONDERADO			SHI	SAR
Arte	Eslora	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013		
Arrastre	00-18	1,47	4,02	-0,64	23,18	153,22	-135,95	1,77	42,3	0,93	0,94	0,94		
	18-24	0,84	0,46	0,49	-9,28	-44,47	-13,25	0,69	-17,76	0,92	0,86	0,87		

La gestión de la flota del Golfo de Cádiz se lleva a cabo mediante el plan de gestión para los buques de los censos de caladero nacional. La distribución de las posibilidades de pesca se hace, para las principales especies sometidas a cuota, de manera global al conjunto de buques censados en la modalidad de arrastre de fondo (excepto la cigala, que se realiza por buque), repartiéndose linealmente por trimestres naturales. Los cambios temporales de modalidad están permitidos en este plan. El plan de pesca incluye medidas reguladoras del esfuerzo que contienen limitaciones en los días de pesca, volumen de capturas y desembarques y vedas temporales.

En este sentido, las medidas propuestas para los **segmentos en desequilibrio, afectan a segmentos de 18-24 (Golfo de Cádiz) y 24-40 (CNW)** y se centrarán en los siguientes aspectos:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.

1.1. Asignación de posibilidades de pesca.

A medio plazo, este sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca a aquellos buques más eficientes o con más cuota o mayores posibilidades capitalizar las mismas. Debe permitirse un periodo mínimo de tiempo, de cinco años, para que el sistema pueda surtir efectos visibles.

Por consiguiente, a partir de 2018 deberán evaluarse los resultados obtenidos y analizar los cambios necesarios en el sistema de gestión.

1.2. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Como complemento de la medida anterior, hasta 2017 se concederán ayudas para la paralización definitiva de estos segmentos de flota.

Las ayudas se priorizarán en función de la mayor actividad del buque (días de pesca) y de la mayor cuantía de capturas realizadas de stocks sobreexplotados.

Podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos

1.3 Fomento del abandono voluntario

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, hacia estos segmentos de flota.

Se realizara un estudio para valoración la prohibición de cambios de puerto base hacia caladeros donde se capturen especies más sobreexplotadas o en alto riesgo Se prohibirán los cambios de modalidad, temporales o definitivos, de buques de otros segmentos de flota, hacia este segmento.

Se evaluará la repercusión en la rentabilidad de esta flota de la aplicación de la distribución individual de las posibilidades de pesca

3. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, las siguientes medidas destinadas a este segmento de flota:

- 3.1. Servicios de asesoramiento.- Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- 3.2. Eficiencia energética.- Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 3.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 3.4. Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos.- Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas.- Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

- 4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes, como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota. Se realizarán las adaptaciones pertinentes a la nueva política de no descartes durante los próximos años

En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades para el Cantábrico y Noroeste se centran en registrar las capturas de todos los buques, la medición de las redes con el calibrador homologado y la verificación del pesaje del 100 % de las cantidades desembarcadas. En Golfo de Cádiz se priorizará el control de las capturas y desembarques de inmaduros (de aplicación progresiva para determinadas especies dada la implantación de la obligación de desembarque), el respeto de las vedas y fondos prohibidos establecidos. Asimismo, se continuará con el control de las medidas técnicas vigentes en cuanto a las redes y luces de malla utilizadas.

Varias de las pesquerías están afectadas por el SCIP y JDP de pequeños pelágicos en el Atlántico (bacaladilla, jurel y caballa), con medidas especiales nacionales para determinadas especies (merluza sur).

6. Medidas de recopilación de datos.

Se llevará a cabo una segmentación de la flota, diferenciando los barcos de CNW de los del GC, para conseguir una mayor fiabilidad en los indicadores calculados.

Dentro de las actividades previstas en el marco del actual programa nacional de recopilación de datos, prorrogado por Decisión Comunitaria hasta el año 2016, se continuará con las campañas denominadas IBTS, de arrastre de fondo, orientadas a la estimación de las principales especies demersales, comerciales y no comerciales, patrones de distribución espacial y datos hidrológicos de la plataforma de la zona.

Entre ellas destaca la campaña IBTS Mar Cantábrico y Galicia, Subárea VIIIc y IXa norte de ICES, en las profundidades de 70 a 500 metros con lances especiales que amplían la cobertura desde 30 a 800 metros. A parte de esta campaña, realizada en los meses de septiembre y octubre, se ha previsto incorporar dentro de las actividades de recopilación de datos, la denominada IBTS 1 st. Quarter ARSA, que persigue los mismos objetivos, pero realizada en primavera, para de esta forma contar con datos más precisos que permitan estudios científicos y recomendaciones más exactas.

En el Golfo de Cádiz, se continuará con la campaña IBTS subárea IXa Sur de ICES, en profundidades de 30 a 800 metros.. Se realizará en los meses de Noviembre y tiene una duración aproximada de 14 días. Esta campaña ya tiene prevista su realización hasta el año 2016 bajo la DCF comunitaria, por lo que a partir de ese momento se analizará su conveniencia en función de los requisitos de la futura DC-MAP y de las necesidades de los stocks de la zona.

Todas las actividades mencionadas se realizan con la colaboración del Instituto Español de Oceanografía.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE CERCO DEL ATLÁNTICO NORTE DE 18-24 METROS

La flota de cerco del Atlántico Norte está constituida por buques que ejercen su pesquería en el área del Cantábrico y Noroeste y en el Golfo de Cádiz. Estadísticamente, no es posible aislar las flotas que pertenecen a las dos regiones mencionadas, por lo que su análisis deberá hacerse conjuntamente.

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
CERCO	0-18	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	5	39,86	130,36
		CERCO EN CANTABRICO NW	66	1.410,73	7.413,34
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	47	952,14	5.190,07
		Total	118	2.402,73	12.733,77
	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	1	29,82	153,68
		CERCO EN CANTABRICO NW	75	4.554,28	15.732,33
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	21	908,3	4.284,97
		Total	97	5.492,40	20.170,98
	24-40	CERCO EN CANTABRICO NW	91	13.259,61	33.274,23
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	4	302,83	1.225,00
		Total	95	13.562,44	34.499,23
	TOTAL CERCO			310	21457,57

La flota está constituida por 310 barcos de hasta 40 metros de eslora, agrupándose en tres segmentos (0-18 m., 18-24 m. y 24-40 m.). En cuanto al número de barcos con actividad inferior a 90 días, fue durante 2013 de 30 unidades en el segmento de 0 a 18 m., de 1 unidad en el e 24 a 40 metros y no hubo ningún barco que faenara menos de 90 días, en el segmento de 18 a 24 metros. Los buques de cerco inactivos no superan el 10 % en ningún tramo de eslora, por lo que no se observa infrautilización de esta flota

Desde el punto de vista de los **indicadores económicos**, el segmento de 0 a 18 metros tiene rentabilidad negativa en 2011, que se recupera en 2012 para disminuir en 2013, aunque todavía dentro del umbral de la rentabilidad. En el segmento de 18 a 24 metros se encuentra en claro desequilibrio, tanto a corto como a largo plazo. Su rentabilidad a corto plazo disminuye en los tres años analizados, mientras que a largo plazo, se recupera ligeramente en 2013 con respecto a 2012, que es el peor año de la serie, aunque sigue siendo negativa.

		ECONOMICOS							OPERATIVIDAD			
		CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		MAX PONDERADO		
Arte	Eslora	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013
Cerco	00-18	0,85	1,82	1,18	-9,25	78,11	18,17	1,25	20,6	0,9	0,9	0,9
	18-24	1,24	0,32	0,53	18,5	-81	-15,32	0,72	-18,48	0,93	0,9	0,93
	24-40	1,53	4,09	7,28	16,7	79,31	48,59	2,3	32,56	0,87	0,96	0,89

El segmento de 24 a 40 metros tiene una rentabilidad positiva durante los tres años, siendo creciente en cuanto a la rentabilidad a corto plazo, mientras que a largo plazo tiene su máximo en 2012, siendo 2013 mejor año que 2011.

La **operatividad** es homogénea para los tres segmentos, manteniéndose en equilibrio durante los tres años en los dos primeros, mientras que el segmento de 24 a 40 metros, cae a un ligero desequilibrio en 2013.

Biológicamente, ninguno de los segmentos depende de stocks vulnerables con estudios ni en riesgo.

No obstante, el stock de sardina atlántica que se captura en el Cantábrico y Noroeste, zona CIEM VIIIc y aguas de Portugal, y en el Golfo de Cádiz, zona IXa se encuentra en situación de sobreexplotación (informe ICES 2014), motivo por el cual ha sido necesario acordar un plan de gestión conjunto entre España y Portugal, y en aplicación del mismo, cerrar la pesquería el 20 de septiembre de 2014.

Aunque los indicadores no permitan reflejar esta situación ya que se obtienen conjuntamente para toda la flota de cerco de la supraregión, la situación del stock aconseja adoptar medidas para recuperar el equilibrio, destinadas a los barcos de cerco cuya dependencia de la captura de sardina de este stock sea significativa.

La gestión de la flota de cerco en el Cantábrico y Noroeste se lleva a cabo, desde 2013, mediante un sistema de asignación individual de posibilidades de pesca, pudiendo transmitir las mismas, tanto temporal como definitivamente. Ningún buque puede disponer de menos de un 0,5 % del censo total. Las especies para las que existe este reparto individual son la caballa y el jurel, mientras que otras especies, como anchoa, se reparten las cuotas a nivel global. Parte de esta flota diversifica su actividad a la pesquería del bonito.

La flota de cerco del Golfo de Cádiz se gestiona mediante la distribución de las posibilidades de pesca asignada anualmente de manera global al conjunto de buques cenados en la modalidad de cerco, repartiéndose linealmente por trimestres naturales. Las especies que actualmente tienen cuota son el jurel, caballa y boquerón (a nivel comunitario) y sardina (a nivel bilateral España-Portugal). No obstante, el boquerón se gestiona, desde 2014, mediante la distribución por puertos base de las posibilidades de pesca, sin que estén permitidas las transferencias, temporales o definitivas, excepto para la incorporación de un barco procedente de nueva construcción, cuando la misma proceda de un barco con cuota asignada.

Para la sardina para la zona VIIIc y IXa existe una regla de explotación consensuada por España y Portugal, con unos periodos de parada que están en programación.

La pesquería está sometida a un régimen de gestión del esfuerzo pesquero mediante la regulación de días de pesca, límite de capturas y desembarques, vedas temporales y tallas mínimas en el marco de un plan de pesca. Los cambios temporales de modalidad hacia otras distintas del cerco, están permitidas.

El plan de acción, motivado por los indicadores económicos, debe hacerse para el segmento **de 18 a 24 metros** y para aquellos buques con una dependencia significativa de captura del stock de sardina atlántica en las zonas CIEM VIIIc, IXa. y aguas de Portugal

Las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.

1.1. Asignación de las posibilidades de pesca.

A medio plazo, el sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca y el ajuste de la capacidad. Debe establecerse un periodo mínimo de cinco años para que el sistema pueda dejar sentir sus efectos.

Por consiguiente, a partir de 2018 para la flota del Cantábrico y Noroeste, y de 2019 para la del Golfo de Cádiz, deberán evaluarse los resultados obtenidos y analizar los cambios necesarios.

1.2. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos.

Igualmente, podrán otorgarse ayudas a los buques con una dependencia significativa de captura del stock de sardina atlántica en las zonas CIEM VIIIc y Aguas de Portugal, y en la zona CIEM IXa.

Las ayudas se priorizarán en función de la mayor actividad del buque (días de pesca) y de la mayor cuantía de capturas realizadas de especies sobreexplotadas.

1.3. Fomento del abandono voluntario

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, de buques de otras modalidades a este segmento.

Igualmente, se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de puerto base de buques de otros caladeros hacia puertos base del este caladero para buques de 18-24, que pretendan ejercer la actividad cerco.

3. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, las siguientes medidas destinadas a este segmento de flota:

3.1. Servicios de asesoramiento.- Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

- 3.2. Eficiencia energética.- Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 3.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 3.4. Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos.- Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas.- Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

- 4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el ámbito de las estrategias de control, se priorizará el cumplimiento de las medidas de control de especies pelágicas desarrolladas en el JDP WW (en el Cantabrico Noroeste especialmente con el Plan de Control, Vigilancia e Inspección de la caballa) y en Golfo de Cadiz se vigilará el respeto de las vedas establecidas

Para ambos caladeros, una de la prioridades es la adaptación a la obligación de no descarte iniciada en 2015, siendo esenciales las medidas de excepción, como la supervivencia demostrada al no cerrar el copo y las capturas bajo otras condiciones de excepción.

6. Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes.

Para cumplir con los nuevos objetivos de la PPC, Dada la importancia de estas pesquerías para nuestro país, dentro del nuevo marco de recopilación que establezca la UE, y haciendo uso de la mayor flexibilidad que se otorgará a los EEMM para las actividades de recopilación, se enfatizará el estudio de los stocks identificados en riesgo. Para ello se continuará con la realización de

muestreos en lonja suficientemente representativos, garantizando la calidad de los datos obtenidos. Todo ello mediante la colaboración entre la SGP y los Institutos de Investigación Científica.

En el marco del programa nacional de recopilación, gestión y transmisión de datos del sector pesquero español, se continuará con la realización de diferentes campañas que se han mostrado indispensables para los trabajos de distintos grupos de evaluación.

Mackerel /H. Mackerel eggs survey: campaña trienal constituida por cuatro campañas que tienen como finalidad la obtención de datos en distintas épocas para la prospección de huevos y pescas de adultos de caballa y jurel para la evaluación internacional conjunta de la biomasa reproductora a través el método de producción anual de huevos de los del stock del noreste Atlántico de caballa y la producción de huevos y fecundidad del jurel dl stock oeste. En su realización participan dos institutos de investigación de reconocido prestigio: el IEO y AZTI. Estas campañas permiten la recopilación de datos de la zona VIII abcd de ICES y de las Subáreas IXa N de ICES.

SAREVA: campaña trienal en colaboración con Portugal que permite la evaluación del stock de sardina a través del método de producción diaria de huevos, además de la distribución espacial de otras especies de interés comercial presentes den l misma época como la caballa, el jurel, la merluza y la bacaladilla. Todo ello en las Subáreas VIIIB, c y IXa N de ICES.

PELACUS: tiene como objetivo el monitoreo y evaluación de la situación del ecosistema pelágico, obteniéndose índices de abundancia de las principales especies de pequeños pelágicos de interés comercial, así como patrones de distribución espacial de depredadores superiores, huevos y peces, además de componentes del ictioplacton. Periodicidad anual.

BIOMAN: campaña que se realiza en primavera para la obtención de huevos y adultos de anchoa con el fin de obtener estimas de biomasa y de parámetros de edad de la población. Además pueden obtenerse datos de otras especies como la sardina.

Con el objetivo de aportar los mejores datos con fines científicos posibles para la evaluación de las principales especies pelágicas, se tiene previsto realizar campañas adicionales que hasta ahora no estaban incluidas en el PNDB español:

BOCADEVA: evaluación del stock de reproductores de anchoa según el método de producción de huevos en la zona IX (Sur) de aguas españolas y portuguesas con periodicidad trienal.

ECODADIZ: monitoreo y evaluación del ecosistema pelágico para obtener índices de abundancia de pequeños pelágicos comerciales, patrones de distribución espacial de depredadores, huevos y adultos de peces y placton. Anual. Golfo de Cádiz

ECOCADIZ-reclutas: monitoreo y evaluación del ecosistema pelágico en aguas someras, obteniendo índices de reclutamiento de anchoa en épocas de puesta. Anual. Gofu de Cádiz

JUVENA: estudio del reclutamiento de anchoa en el Golfo de Vizcaya para evaluar la situación del stock. Monitorio y evaluación del ecosistema pelágico para la obtención de índices de abundancia de juveniles e índice de reclutamiento. ICES VIIabcde. Anual.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ENMALLE EN EL CANTÁBRICO Y NOROESTE DE 18-24 METROS.

Esta flota está constituida por barcos de menos de 24 metros de eslora, siendo muy heterogénea en cuanto al origen de las modalidades de pesca. Así, el segmento de 0 a 18 metros lo conforman mayoritariamente barcos de artes menores del Cantábrico y Noroeste (203), aunque también se incluyen volantas (22), rasco (9), palangre de fondo (1) y cerco (1), todos ellos del Cantábrico y Noroeste. Durante 2013, hubo 26 barcos con menos de 90 días de actividad. El segmento de 18 a 24 metros está formado por 22 barcos de volanta, 5 de rasco y 2 de artes menores del Cantábrico y Noroeste; sólo hubo 1 barco con menos de 90 días de actividad. En cuanto a los inactivos, teniendo en cuenta tanto la modalidad de rasco y volanta como artes menores, no supera el 15% por lo que no existe desequilibrio

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ENMALLE	3	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	203	2.469,54	13.175,20
		CERCO EN CANTABRICO NW	1	8,19	94,12
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	1	43,38	66,18
		RASCO EN CANTABRICO NW	9	259,71	998,54
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	22	859,07	2.314,70
		Total 1ADFN3	258	3.892,41	17.607,94
	4	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	161,74	500
		RASCO EN CANTABRICO NW	5	481,36	1.075,01
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	22	1.744,26	3.591,91
		Total 1ADFN4	29	2.387,36	5.166,92

Desde el punto de vista de rentabilidad, el segmento de 0 a 18 metros se situó por debajo del umbral de 2013, estando por encima de dicho umbral en 2011 y 2012, siendo 2012 mejor año que 2011. El indicador conjunto es positivo, tanto para la rentabilidad a corto como a largo plazo. El segmento de 18 a 24 metros tiene globalmente rentabilidades positivas, aunque en este caso 2012 es el peor año de la serie, con rentabilidades negativas; en cualquier caso, 2013 muestra un mejor resultado que 2011.

Eslora	ECONOMICOS								OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS					
	CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		MAX PONDERADO			SHI			SAR		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
00-18	1,69	2,05	0,55	25,71	84,77	-15,57	1,67	35,73	0,87	0,9	0,9						
18-24	2,12	0,89	3	98,24	-19,73	52,65	1,52	44,3	0,96	0,94	0,94		1,5	1,73			

La operatividad se sitúa por encima del umbral, siendo bastante homogénea para los tres años del estudio y netamente mejor para el segmento e 18 a 24 metros.

El segmento de 18 a 24 metros dependió, durante 2012 y 2013 de especies vulnerables, principalmente por el stock de merluza sur, en el que además casi se han duplicado las capturas de este stock en este segmento en 2013 frente al 2012 y de caballa, que ha ocurrido lo contrario,

disminuyendo las capturas en 2013 para este segmento de flota, aunque su dependencia es muy limitada.

Esta pesquería se gestiona mediante el plan para los buques de los censos del Cantábrico y Noroeste. Los buques de volanta y rasco, así como los de artes menores y palangre de fondo, la gestión del porcentaje correspondiente de las posibilidades de pesca se hace globalmente, repartiéndose linealmente por trimestres naturales. Se exceptúa la merluza de volanta y palangre de fondo, que se distribuyen individualmente. Se está estudiando el reparto individual del rape para rasco.

Se pueden transferir, temporalmente, de manera total o parcial, las posibilidades individuales de pesca; no podrán transferirse definitivamente dichas posibilidades de pesca. Se permiten, por otra parte, los cambios temporales hacia otras modalidades de pesca. Los planes e pesca regulan las medidas técnicas, que incluyen tanto vedas zonales como temporales.

A la vista de los indicadores de sostenibilidad biológica, deben llevarse a cabo medidas de ajuste del equilibrio dirigidas al segmento de **18 a 24 metros** y centradas en la modalidad de rasco y volanta.

Las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.

1.1. Asignación de las posibilidades de pesca.

A medio plazo, el sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca y el ajuste de la capacidad. Debe establecerse un periodo mínimo de cinco años para que el sistema pueda dejar sentir sus efectos.

Por consiguiente, a partir de 2018, tanto para las posibilidades distribuidas a nivel global, como para las posibilidades distribuidas a nivel individual, deberán evaluarse los resultados obtenidos y analizar los cambios necesarios.

1.2. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva.

1.3. Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para **facilitar** la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se llevará a cabo un estudio para analizar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, hacia estos segmentos de flota.

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.

Estas medidas se orientarán principalmente a mejorar la rentabilidad de la flota. En este contexto y en el marco del FEMP, se priorizarán las siguientes medidas.

- 3.1 Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- 3.2. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 3.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 3.4. Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

- 4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades para el Cantábrico y Noroeste se centran en registrar las capturas de todos los buques, el control estricto del consumo del consumo de las posibilidades de pesca asignadas así como control de las medidas vigentes del tiempo máximo permitido de inmersión de redes y la verificación del pesaje de las capturas desembarcadas.

En el caso de la volanta, se establecerán medidas bajo un programa de control al ejercer la pesquería sobre un stock con plan comunitario (merluza sur)

En este marco, se incidirá especialmente en los buques pertenecientes a este segmento de eslora.

6. Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo medidas que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes. Como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota.

Se continuará con los muestreos suficientemente representativos de los metieres implicados, asegurando la calidad de los datos obtenidos, tanto a bordo como en lonjas y puertos.

Asegurar las campañas de investigación en mar permitirá continuar la serie histórica para aportar datos a los principales grupos de evaluación orientados hacia las especies explotadas en estas pesquerías. Dentro del actual marco DCF comunitario prorrogado hasta el año 2016 se realizarán las ya previstas:

Campaña trienal Mackerel / H. Mackerel egg survey, que compuesta a su vez por cuatro campañas, permite a lo largo de diferentes estaciones del año, la prospección de huevos y pescas de adultos fundamentalmente de caballas y de jurel, además de estudios sobre la distribución espacial de otras especies presentes en la misma época, cubriendo todo el Cantábrico desde el Golfo de Vizcaya hasta Galicia.

Campaña IBTS en el Mar Cantábrico en profundidades de 70 a 500 metros con lances especiales que amplían la cobertura desde 30 a 800 metros. Permite estimar la abundancia de las principales especies demersales, con patrones de distribución espacial

SAREVA: cuyos resultados son utilizados en grupos de trabajo de pequeños pelágicos como datos de control para la evaluación de distintos stocks. Estas evaluaciones proporcionan estimaciones del tamaño del stock y de las opciones de captura para el asesoramiento sobre estos stocks, que luego es utilizado en la propuesta de TAC anuales.

PELAUCIS. Para evaluación del ecosistema pelágico y la evaluación de depredadores superiores de los mismos, muchos de ellos con interés comercial.

BIOMAN: Realizada en la zona del golfo de Vizcaya, permite la obtención de huevos y adultos de anchoa para estimar biomasa y números por edad de la población.

Además, y adicionales al actual PNDB previsto hasta el año 2016, se ha previsto la realización de otras campañas importantes para la evaluación de recursos de la zona, y que han sido propuestas en el PO español para la obtención de fondos FEMP:

Campaña IBTS: primavera, que ampliará la ya realizada a la estación primaveral con los mismos objetivos.

Campaña de palangre a bordo de buques comerciales en el Golfo de Vizcaya: para generar índices de abundancia que permitan evaluar los principales stocks explotados con este arte.

Juvena: para el estudio del reclutamiento de anchoa en el Golfo de Cádiz.

Todas las campañas se realizan con la participación de Institutos de Investigación de reconocido prestigio en la materia y con dilatada experiencia: AZTI e IEO.

Dentro de las actividades de recopilación de datos, se priorizará el diseño de un muestreo estadísticamente robusto en flota artesanal. Teniendo en cuenta la importancia de estas pesquerías a nivel biológico, social, cultural y económico y la necesidad de ampliar su conocimiento. Esta falta de datos impide en cierta medida una gestión eficaz.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARTES Y APAREJOS DE ANZUELO DEL ATLÁNTICO NORTE.

La flota que faena con artes y aparejos en el Atlántico Norte se distribuye en dos segmentos de eslora (0-18 m. y 18-24 m.), caracterizándose por su heterogeneidad, ya que incluye tanto buques que faenan en el Cantábrico y Noroeste como en el Golfo de Cádiz. Estas dos flotas, muy distintas en cuanto a su actividad pesquera y socio-económica, no pueden desagregarse ya que los indicadores, a nivel estadístico, no permiten la diferenciación.

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
ANZUELO	3	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	9	93,91	594,85
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	59	801,45	3.954,83
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	38	798,28	2.994,13
		RASCO EN CANTABRICO NW	1	4,97	29,41
		Total 1AHOK3	107	1.698,61	7.573,22
	4	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	153,56	394,11
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	13	1.077,16	2.558,84
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	4	281,55	654,41
		Total 1AHOK4	19	1.512,27	3.607,36

El segmento de 0 a 18 metros está compuesto por buques de artes menores del Cantábrico y Noroeste (59), palangre de fondo del Cantábrico y Noroeste (38), rasco del Cantábrico y Noroeste (1) y artes menores del Golfo de Cádiz (9). A estos 107 buques que faenaron más de 90 días durante 2013, deben añadirse 31 barcos que hicieron menos de 90 días.

El segmento de 18 a 24 metros está compuesto por 13 palangreros de fondo del Cantábrico y Noroeste, 4 palangreros de superficie del caladero nacional y 2 barcos de artes menores del Cantábrico y Noroeste. Ningún barco faenó menos de 90 días.

La inactividad de esta flota, teniendo en cuenta los censos de modalidad equiparables es baja, no superándose el 10 % incluso en las artes menores ya que son mayores de 10 metros los que faenan con anzuelos.

Eslora	ECONOMICOS									OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS					
	CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13			MAX PONDERADO			SHI			SAR		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
00-18	-0,41	1,46	0,45	-61,21	37,53	-16,65	0,71	-15,44	0,96	0,93	0,91		1,5					
18-24	1,03	1,29	0,46	1,32	14,09	-11,89	1,01	0,45	0,85	0,9	0,87	1,18	1,31	1,39				
24-40		17			144,34		17	144,34		0,86								

En el año 2012, hay indicadores para el segmento de 24-40 metros, que se corresponden con autorizaciones de cerco del CNW q faenan en la VIIIb y autorizaciones para la costera del bonito; en los

años 2011 y 2013 estos barcos están bien segmentados como cerco del caladero nacional atl. Norte, por lo que estos valores del 2012 no se van a tener en cuenta.

Desde el punto de vista de su **rentabilidad**, los dos segmentos en 2013 muestran una baja rentabilidad tanto a corto como a largo plazo, tras un 2012 rentable. El segmento de 0 a 18 m. es claramente poco rentable, tanto a corto como a largo plazo, con indicadores en 2013 en un acusado desequilibrio, después de un año, 2012, donde parecía que dichos indicadores se situaban decididamente por encima del umbral del equilibrio. El segmento de 18 a 24 m., si sitúa por debajo del umbral del equilibrio en 2013, aunque en 2012 y 2011 mostraban mejor resultando. El resultado, conjunto para los tres años, muestra una rentabilidad ligeramente positiva a corto plazo y ligeramente negativa a largo plazo.

Biológicamente, el indicador de dependencia de especies sobreexplotada, en el segmento 00-18 aparece positivo en 2012 por una fuerte dependencia ese año de caballa; en cuanto al segmento de 18-24 se observa la dependencia de esta flota de caballa y merluza sur; aunque en este segmento, las capturas han disminuido drásticamente de 10.600 tn en 2011 a 7.800 en 2012 y 4.700 en 2013, y también han disminuido las capturas de MAC y HKE sur, el indicador aumenta debido a 2013 el stock de aguja blanca (WHM-27) sobreexplotado

En cuanto al indicador de alto riesgo, el segmento de 18-24 m., en 2011 y 2012 ha faenado más del 10% del total de capturas de la UE para la maruca azul, de alto riesgo, aunque en franco descenso (30.000 kg en 2011; 15.000 en 2012 y tan solo 3.700 en 2013). Por el contrario, en 2013, al haberse incluido la caballa como alto riesgo, el segmento de 00-18 tiene una composición en su captura de más del 10% para esta especie.

La **operatividad** está por encima del umbral del equilibrio para el segmento de 0 a 18 m., aunque disminuye ligeramente de 2011 a 2013 pero hay que tener en cuenta que el 22% de este segmento faena menos de 90 días al año. En el segmento de 18 a 24 m, la operatividad está por debajo de dicho umbral, en 2011 y 2013.

La gestión de las modalidades que inciden fundamentalmente en estos segmentos (palangre de fondo y artes menores del Cantábrico y Noroeste y artes menores del Golfo de Cádiz) se lleva a cabo mediante los planes de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz y del Cantábrico y Noroeste, respetivamente.

Con respecto al primero, tanto los artes menores como el palangre de fondo, la gestión del porcentaje correspondiente de las posibilidades de pesca se hace globalmente, repartiéndose linealmente por trimestre. Se exceptúa la merluza de palangre de fondo que se distribuye individualmente.

Las posibilidades individuales de pesca se pueden transferir temporalmente, total o parcialmente, mientras que no está permitida la transferencia definitiva. Los cambios temporales de modalidad pueden autorizarse. Los planes de pesca regulan los aspectos técnicos de gestión, como las vedas zonales y temporales.

En el Golfo de Cádiz las posibilidades de pesca para la flota de artes menores se asignan de manera global al conjunto de buques censados en la modalidad, repartiéndose linealmente por trimestres naturales. Los cambios temporales de modalidad están permitidos.

A la vista de los resultados de los indicadores, procede establecer medidas para el equilibrio de los segmentos de 0 a 18 m. y 18 a 24 m.

Las medidas relativas al segmento de 18 a 24 metros se centrarán en la flota de palangre de fondo del Cantábrico y Noroeste, mientras que las relativas al segmento de 0 a 18 metros lo harán en las flotas de palangre de fondo y artes menores del Cantábrico y Noroeste y artes menores del Golfo de Cádiz.

Las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.

1.1. Asignación de las posibilidades de pesca.

A medio plazo, el sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca y el ajuste de la capacidad. Debe establecerse un periodo mínimo de cinco años para que el sistema pueda dejar sentir sus efectos.

Por consiguiente, a partir de 2018 tanto para las posibilidades distribuidas a nivel global, como para las posibilidades distribuidas a nivel individual, deberán evaluarse los resultados obtenidos y analizar los cambios necesarios.

1.2. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva, priorizando el segmento de 24 a 40 metros.

En todo caso, se priorizarán las paralizaciones definitivas dirigidas a los barcos de palangre de fondo.

1.3. Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para **facilitar** la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

Estas medidas estarán dirigidas a la flota de palangre de fondo.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, de buques de otros segmentos de flota hacia este segmento.

Igualmente se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de puerto base de buques de otros caladeros hacia puertos base del Cantábrico y Noroeste para la modalidad de palangre de fondo.

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:

- 3.1. Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- 3.2. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 3.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 3.4. Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

- 4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas específicas relativas a la flota de artes menores.

5.1. Plan de Pesca artesanal.

En el marco de las medidas previstas en el plan de la pesca costera artesanal del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca se priorizarán los buques de este segmento de flota.

5.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

En las EDL que se elaboren por los grupos de acción local pesquera, se tendrán especialmente en cuenta las medidas destinadas a los buques de este segmento de la flota.

6. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades para el Cantábrico y Noroeste se centran en registrar las capturas de todos los buques y la verificación del pesaje de las capturas desembarcadas, especialmente centrado en las pesquerías sometidas a medidas especiales de control comunitarias y nacionales: merluza y caballa. En el Golfo de Cádiz se priorizará el control de las capturas, priorizando las pesquerías sometidas a TAC y cuotas como el besugo, y la verificación del pesaje de las capturas desembarcadas.

Monitorización e inspección de las condiciones técnicas para los anzuelos (número, dimensiones, boyas, señalización...).

7. Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo medidas que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota.

Igualmente se trabajará en el diseño de un muestreo estadísticamente robusto para la flota artesanal y para separar la flota de anzuelos del CNW y golfo de Cádiz y retirar de este segmento los palangreros de superficie.

La nueva campaña de palangre propuesta en el PO del FEMP dentro del apartado de recopilación de datos, y que hasta ahora no había sido realizada, facilitará una mejor caracterización de la actividad. Se realizará a bordo de buques comerciales, por científicos de los Organismos de Investigación AZTI e IEO y permitirá contar con bases para la mejor caracterización de los stocks.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA FLOTA DE NASAS DEL ATLÁNTICO NORTE.

Esta flota está constituida únicamente por barcos de 0 a 18 metros, que faenan mayoritariamente con artes de nasas. Sin embargo, incluye tanto barcos del Golfo de Cádiz (13 barcos censados en la modalidad de artes menores) como del Cantábrico y Noroeste (80 barcos censados en la modalidad de artes menores). Además, durante 2013, 15 barcos faenaron menos de 90 días.

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
NASAS	0-18	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	13	122,75	720,59
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	80	846,39	4.704,50
		Total 1AFPO3	93	969,14	5.425,09

Los indicadores económicos muestran una clara rentabilidad negativa, tanto a corto como a largo plazo, que alcanza su nivel más bajo en 2012, para repuntar en 2013, que es el año mejor de la serie. Por otra parte, se encuentran ligeramente en desequilibrio en cuanto a su operatividad.

		ECONOMICOS								OPERATIVIDAD		
		CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		MAX PONDERADO		
Arte	Eslora	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013
Nasas	00-18	0,18	-0,42	0,34	-63,34	-72,78	-15,47	0,06	-48,57	0,88	0,89	0,89

Pese a que las capturas declaradas mayoritariamente son pulpo, congrio, faenan especies sobreexplotadas pero que no constituyen el 40% de sus capturas, por lo que, aunque no son dependientes de las mismas, si realizan cambios de modalidad que afectan a especies sobreexplotadas.

A la vista de los indicadores económicos, procede adoptar medidas de ajuste del equilibrio económico. En este sentido, las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota.

1.1. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva a aquellos barcos que hayan demostrado una habitualidad con el arte de nasas, fijada inicialmente en haber faenado mayoritariamente con dicho arte durante los tres años anteriores a la solicitud de la ayuda.

Se establecerá una línea base (en GT y Kw) de buques con nasas a fecha 1 de enero de 2015, fijándose dicha línea de base como límite superior mientras no se recuperen los indicadores económicos y de operatividad. En función de la evolución de dichos indicadores los GT y Kw de la línea base podrán incrementarse.

1.2. Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para **facilitar** la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se llevará a cabo un estudio para analizar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, de buques de otros segmentos de flota hacia este segmento.

Se continuará con el establecimiento claro de una regulación para esta pesquería, sobre todo en el golfo de Cádiz, de las nasas para el pulpo

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.

Estas medidas se orientarán principalmente a mejorar la rentabilidad de la flota. En este contexto y en el marco del FEMP, se priorizarán las siguientes medidas.

- 3.1. Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- 3.2. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 3.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 3.4. Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.

4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas específicas de artes menores.

5.1. Plan de Pesca artesanal.

En el marco de las medidas previstas en el plan de la pesca costera artesanal del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca se priorizarán los buques de este segmento de flota.

5.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

En las EDL que se elaboren por los grupos de acción local pesquera, se tendrán especialmente en cuenta las medidas destinadas a los buques de este segmento de la flota.

6. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades para el Cantábrico y Noroeste se centran en registrar las capturas de todos los buques, el respeto de las vedas establecidas y la verificación del pesaje de las capturas desembarcadas.

En el Golfo de Cádiz se priorizará el control de la pesquería del pulpo, con el control de sus capturas, la correcta identificación de las artes, y el respeto de las tallas mínimas y las vedas establecidas.

7. Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo medidas que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota.

Uno de los objetivos que se ha establecido para el conjunto del período en el apartado de recopilación de datos, es el diseño de un muestreo estadísticamente robusto para la flota artesanal, que permita obtener datos de suficiente calidad para la toma de decisiones posteriores.

MEDITERRÁNEO

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE EN EL MEDITERRÁNEO DE 18-40 METROS DE ESLORA.

La flota arrastrera del Mediterráneo está constituida por buques de eslora de hasta 40 metros, situándose más del 50% en el segmento de 18 a 24 metros. Durante 2013 fueron activos en la pesquería 652 buques y tuvieron actividad reducida 32 barcos y un 2,5% (18 buques) permanecieron inactivos

ARTE PESCA	ESLORA	CENSO POR MODALIDAD	Nº	GTs	kWs	
ARRASTRE 2013	0-18	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	177	4.175,90	12.745,28	
		Total	177	4.175,90	12.745,28	
	18-24	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	328	20.034,93	60.805,37	
		CERCO EN EL MEDITERRANEO	1	74,8	137,5	
		Total	329	20.109,73	60.942,87	
	24-40	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	146	14.447,35	46.895,88	
		Total	146	14.447,35	46.895,88	
				652	38.732,98	120.584,03

Desde el punto de vista de su **rentabilidad económica**, no es posible obtener ninguna conclusión general ya que los tres segmentos de flota en los que se ha subdividido esta modalidad de pesca (0-18 M, 18-24 M y 24-40 M), muestran comportamientos diferentes. Para los segmentos de 0 a 18 metros y 24-40 metros, existe una mejoría en su rentabilidad en 2012, más evidente en la rentabilidad a largo plazo, para descender a niveles inferiores a los de 2011 durante 2013.

El segmento de 24-40 metros, para los tres años analizados, está en una situación de claro desequilibrio, mientras que el segmento de 0-18 metros, a pesar del empeoramiento, mantiene una situación de equilibrio.

Por otra parte, el segmento de 18 a 24 metros, empeora durante 2012, pero se recupera bruscamente en 2013 para obtener, en el conjunto de los 3 años, un indicador en equilibrio en su rentabilidad a corto plazo y en ligero desequilibrio en la rentabilidad a largo plazo.

En cuanto a su **operatividad**, es bastante homogénea para los tres segmentos durante los tres años estudiados, teniendo en cuenta además que tan solo un 2-2,5% de la flota de arrastre permanece totalmente inactiva, y de los que desarrollan algo de actividad, más del 98,5% faena más de 90 días/año. El segmento de 18 a 24 metros, muestra un ligero desequilibrio, mientras que los otros dos segmentos se sitúan en una utilización adecuada el caladero.

		ECONÓMICOS							OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS						
		CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		max ponderado			SHI			SAR		
		2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	rofta	2011	2012	2013	11	12	13	11	12	13
Arrastre	00-18	1,61	2,06	1,39	33,22	80,57	24,64	1,7	44,92	0,92	0,89	0,93						
	18-24	0,93	0,91	2,02	-3,46	-5,51	13,89	1,02	0,88	0,87	0,88	0,86	4,77	4,7	4,88			
	24-40	0,13	0,94	-0,5	-51,48	-1,52	-35,52	0,19	-26,16	0,91	0,91	0,91	5,17	5,02	5,23			

Para los **indicadores biológicos**, los segmentos de 18-24 m. y 24-40 m. tienen una acusada dependencia de stocks sobreexplotados (gamba blanca y merluza principalmente y en menor medida cigala y bacaladilla), y el segmento de 18 a 24 m., además, captura más del 10% del total de capturas de la flota nacional, de especies sobreexplotadas en GSA donde el stock puede considerarse en alto riesgo

El plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo es la herramienta para la gestión de esta flota. El plan no prevé la asignación de posibilidades de pesca ya que no existen cuotas, regulándose el esfuerzo mediante otras medidas técnicas (días de pesca, vedas, etc.) Su objetivo se centra en la reducción de un 20 % como mínimo del esfuerzo global, tanto en número de unidades como en capacidad (GT y Kw), tomando como base la relación de buques a 1.1.2013.

A la vista de este análisis, procede adoptar medidas para recuperar el equilibrio en los segmentos de **18 a 24 metros y 24 a 40 metros**.

En este sentido las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:

1.1. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva, priorizando el segmento de 24 a 40 metros y aquellos que faenen en GSA donde los stocks resulten más sobreexplotados.

1.2. Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, hacia estos segmentos de flota.

Se realizara un estudio para valoración la prohibición de cambios de puerto base hacia GSA donde se capturen especies más sobreexplotadas o en alto riesgo en esta área.

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.

Estas medidas se orientarán principalmente a mejorar la rentabilidad de la flota y, entre las mismas, tendrán especial relevancia las destinadas a la mejora de la eficiencia energética, los análisis económicos y comerciales y el incremento de valor añadido. En este contexto y en el marco del FEMP, se priorizarán las siguientes medidas.

3.1 Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

- 3.2. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 3.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 3.4. Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

- 4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el marco de las estrategias de control, se incluirán como elementos del análisis de riesgo, los segmentos de flota incluidos en este plan de acción.

Se valorará el establecer topes de capturas diarios, semanales o mensuales por buque para aquellos stocks sobreexplotados.

Asimismo se estudiarán y continuará con las medidas encaminadas a:

- Establecer nuevas zonas o períodos en los que las actividades pesqueras se prohíban o restrinjan, con especial atención a las zonas de desove y cría y se continuará con los esfuerzos de control del cumplimiento de las medidas técnicas establecidas (Reglamento del Mediterráneo), que se centran en la luz de malla y el torzal
- Posibilidad de restringir el acceso temporal a determinadas pesquerías que incidan directamente sobre los recursos objeto de la regulación.

- Promover la modificación de las normas que regulan el periodo máximo de actividad, con objeto de reducirlo.

6. Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes de esta flota.

En el marco del programa nacional de recopilación, gestión y transmisión de datos del sector pesquero español, se continuará con la realización de la campaña MEDITS, realizada en las Subáreas geográficas Alborán Norte, Isla de Alborán y Norte de España del GFCM.

El objetivo de MEDITS es la estimación de índices relativos de abundancia (en número y biomasa) de las principales especies demersales de interés comercial, distribuidas desde 30 hasta 800 m de profundidad. Además de la descripción de la estructura demográfica de las especies de interés pesquero, así como patrones de distribución espacial y la evaluación del impacto de la pesca en el medioambiente. Así mismo, se realizan muestreos de tallas y biológicos, incluyendo las determinaciones de edad.

Esta campaña está incluida en el programa 2011-2013 que ha sido prorrogado por Decisión de la Comisión hasta el año 2016. Dada la importancia de la información obtenida por el seguimiento de los stocks objetivo, el objetivo es continuar la serie histórica, y que siga realizándose más allá del año 2016, ya bajo las premisas del nuevo marco de recopilación que apruebe la Comisión.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE CERCO EN EL MEDITERRÁNEO DE 00-40 METROS.

ARTE PESCA	ESLORA	CENSO POR MODALIDAD	Nº	GTs	kWs
CERCO 2013	0-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	1	5,57	29,41
		CERCO EN EL MEDITERRANEO	101	2.108,32	11.823,56
		Total	102	2.113,89	11.852,97
	18-24	CERCO EN EL MEDITERRANEO	91	4.321,92	19.556,98
		Total	91	4.321,92	19.556,98
	24-40	CERCO EN EL MEDITERRANEO	18	1.323,07	5.152,21
		Total	18	1.323,07	5.152,21
			211	7.758,88	36.562,16

La flota de cerco del Mediterráneo está constituida por buques de hasta 40 metros de eslora, situándose la mayoría en los segmentos de hasta 24 metros. Durante 2013 211 tuvieron una actividad superior a 90 días y 16 inferior a 90 días y 21 estuvieron inactivos (8,4%).

		ECONÓMICOS							OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS						
		CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		max ponderado			SHI			SAR		
		2011	2012	2013	11	12	13	CR/BER	rofta	11	12	13	11	12	13	11	12	13
CERCO	00-18	4,64	9,02	8,71	58,59	987,07	294,61	7,77	232,55	0,92	0,91	0,91	1,49	1,49	1,53			
	18-24	1,55	2,18	6,45	18,29	46,76	73,01	2,79	49,74	0,93	0,94	0,92	1,52	1,5	1,51			
	24-40	0,67	0,86	0,77	-12,38	-4,24	-8,06	0,78	-7,43	0,98	0,97	0,97	1,54	1,52	1,51			

Desde el punto de vista de su **rentabilidad económica**, no es posible obtener pautas comunes, ya que cada tramo de eslora parece evolucionar de una manera diferente. Así, en cuanto a la rentabilidad tanto a corto como a largo plazo, el segmento de 0 a 18 metros incrementa acusadamente su rentabilidad en 2012, para disminuirla ligeramente en 2013, en cualquier caso, dentro de los márgenes de rentabilidad positiva; el segmento de 18 a 24 metros incrementa considerablemente su rentabilidad a lo largo de los tres años estudiados; finalmente, el segmento de 24 a 40 metros se encuentra claramente en desequilibrio, siendo, no obstante, los resultados de 2013 mejores que los de 2012, pero peores que los de 2011 y hay que tener en cuenta que la rentabilidad para este segmento era buena cuando se tenía en cuenta todos los buques activos, incluidos los de menos de 90 días de actividad, y por tanto se consideraba el cerco de atún rojo; ahora, al no haber tenido en cuenta esta pesquería de atún (al faenar menos de 90 días/año), se observa que el resto de cerqueros no son rentables.

Su **operatividad** se encuentra en niveles de equilibrio y bastante homogéneos para todos los segmentos durante los tres años analizados. La inactividad del censo de cerco del mediterráneo se sitúa entre el 5 y el 8% en los años analizados y de los que desarrollan algo de actividad, más del 93% faena más de 90 días/año, teniendo en cuenta que los cerqueros de atún rojo lo hacen solo unos 10 días/año.

En cuanto a los **indicadores biológicos**, se observa durante los años 2011-2013 una dependencia de stocks sobreexplotados para todos los buques de cerco, claramente determinado por las capturas de boquerón y sardina. De las 48.800 t que captura el cerco en el Mediterráneo, 19.233 son de ANE (39,5%) y 13.843 de PIL (28,3). En cuanto al indicador de alto riesgo, la sardina de la GSA 06 supone más del 10 % de la composición captura total de cada uno de los tres segmentos y además, esta flota de cerco que pesca en la GSA 06 captura entre el 10 y el 30% de toda la sardina pescada con cerco

El plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo es la herramienta para la gestión de esta flota. El plan no prevé la asignación de posibilidades de pesca ya que no existen cuotas, regulándose el esfuerzo mediante otras medidas técnicas (días de pesca, vedas, etc.) Su objetivo se centra en la reducción de un 20 % como mínimo del esfuerzo global, tanto en número de unidades como en capacidad (GT y Kw), tomando como base la relación de buques a 1.1.2013.

A la vista de los resultados, procede adoptar medidas de recuperación del equilibrio para toda la flota de cerco del Mediterráneo, priorizada en el segmento de 24-40 metros, de peor rentabilidad económica.

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:

1.1. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Procede establecer ayudas para el ajuste de la capacidad mediante la paralización definitiva, priorizando el segmento de 24 a 40 metros

1.2. Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para **facilitar** la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

1.3. Asignación de posibilidades de pesca.

Se estudiará la posibilidad de limitarse las capturas de las especies sobreexplotadas, de forma que su aplicación no interfiera en la política de control de descartes.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Se realizará un estudio para valorar la prohibición de los cambios de modalidad, temporales o definitivos, hacia estos segmentos de flota.

Se realizara un estudio para valoración la prohibición de cambios de puerto base hacia GSA donde se capturen especies más sobreexplotadas o en alto riesgo en esta área.

3. Medidas de fomento de competitividad de la flota.

Estas medidas se orientarán principalmente a mejorar la rentabilidad de la flota. En este contexto y en el marco del FEMP, se priorizarán las siguientes medidas.

- 3.1 Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- 3.2. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 3.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 3.4. Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del art. 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

Con los mismos fines que los referidos en el apartado anterior, se priorizarán las siguientes medidas:

- 4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

En el marco de las estrategias de control, se incluirán como elementos del análisis de riesgo, los segmentos de flota incluidos en este plan de acción.

Asimismo se estudiarán medidas encaminadas a:

- Establecer nuevas zonas o períodos en los que las actividades pesqueras se prohíban o restrinjan, con especial atención a las zonas de desove y cría.
- Posibilidad de restringir el acceso temporal a determinadas pesquerías que incidan directamente sobre los recursos objeto de la regulación.
- Promover la modificación de las normas que regulan el periodo máximo de actividad, con objeto de reducirlo.

Se estudiará la posibilidad de establecer limitaciones cuantitativas para el boquerón y la sardina.

6. Medidas de recopilación de datos.

Para cumplir con los nuevos objetivos de la PPC, Dada la importancia de estas pesquerías para nuestro país, dentro del nuevo marco de recopilación que establezca la UE, y haciendo uso de la mayor flexibilidad que se otorgará a los EEMM para las actividades de recopilación, se enfatizará el estudio de los stocks identificados en riesgo. Para ello se continuará con la realización de muestreos en lonja suficientemente representativos, garantizando la calidad de los datos obtenidos. Todo ello mediante la colaboración entre la SGP y el Instituto Español de Oceanografía.

En el marco del programa nacional de recopilación, gestión y transmisión de datos del sector pesquero español, se continuará con la realización de la campaña MEDIAS, que se lleva a cabo de forma conjunta y paralela pro varios países de la Cuenta Mediterránea, abarcando la plataforma continental de todo el litoral mediterráneo español, desde la frontera con Francia hasta el Estrecho de Gibraltar, entre las isóbatas de 30 y 200 m.

Esta campaña permite obtener índices de abundancia de los stocks de anchoa y sardina, principales especies pelágicas de interés comercial en la zona, mediante metodología acústica. Así, disponemos de un índice de biomasa del stock de reproductores de anchoa durante el pico de reproducción de la especie (meses de junio-julio) y un índice de reclutamiento de la sardina, cuya puesta se produce en los meses de invierno. Además la realización de la campaña MEDIAS en verano permite conocer la abundancia y distribución del resto de las especies que componen la comunidad pelágica de esta zona (*Trachurus spp*, *Scomber spp*, *Sardinella aurita*, *Boops boops...*)

Esta campaña está incluida en el programa 2011-2013 que ha sido prorrogado por Decisión de la Comisión hasta el año 2016. Dada la importancia de la información obtenida par el seguimiento de los stocks objetivo, el objetivo es continuar la serie histórica iniciada en el año 2009, y que siga realizándose más allá del año 2016, ya bajo las premisas del nuevo marco de recopilación que apruebe la Comisión.

FLOTA QUE FAENA CON ARTES DE ENMALLE EN EL MEDITERRÁNEO

ARTE PESCA	ESLORA	CENSO POR MODALIDAD	Nº	GTs	kWs
ENMALLE	00-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	130	1.099,54	8.300,62
		PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	6	52,97	482,37
		Total	136	1.152,51	8.782,99

Esta flota se agrupa exclusivamente en el segmento de 0 a 18 metros y está constituida principalmente por 130 buques de la modalidad de artes menores y, además, 6 buques censados en palangre de fondo que durante 2013 ejercieron mayoritariamente como barcos de enmalle. Además, otros 12 buques ejercieron la actividad durante menos de 90 días.

		ECONÓMICOS							OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS						
		CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		max ponderado			SHI			SAR		
		2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	rofta	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Enmalle	00-18	4,12	8,68	3	89,08	72,51	83,59	4,41	79,78	0,89	0,86	0,88						

Los indicadores económicos muestran un equilibrio durante los tres años analizados, con una mejora de la rentabilidad en 2012 y el empeoramiento en 2013, aunque se mantiene, en todo caso, por encima del umbral de la rentabilidad.

La operatividad es homogénea en los tres años del estudio, situándose algo por debajo del umbral del equilibrio. Al no existir un censo por modalidad que sea enmalle en el Mediterráneo, se desconoce la inactividad del censo aunque la inactividad de los barcos de artes menores de 10 a 18 metros, que son los que van mayoritariamente a enmalle, y algunos de palangre de fondo, no llega al 20%.

No hay una dependencia de stocks vulnerables, aunque a nivel local, determinadas flotas capturan stocks en riesgo durante 2012 y 2013 (GSA06 para el stock ELE). Se continuará con las actividades previstas para recopilación de datos en el marco del programa 2011-2013 prorrogado por Decisión de la Comisión hasta el año 2016. En el mismo está prevista la recopilación de datos sobre pesca recreativa de anguila adulta en la C. Valenciana y Baleares (únicas CCAA donde está permitida), y en Cataluña donde únicamente se autoriza la pesca de anguila mayor de 35 cm sin muerte.

Uno de los objetivos que se ha establecido para el conjunto del período en el apartado de recopilación de datos, es el diseño de un muestreo estadísticamente robusto para la flota artesanal, que permita obtener datos de suficiente calidad para la toma de decisiones posteriores.

En este segmento de flota, no se observa un claro desequilibrio que aconseje un plan de acción a corto plazo, siempre teniendo en cuenta la evolución en el tiempo de los indicadores.

Como se observa, económicamente están por encima del umbral de rentabilidad tanto a corto como a largo plazo durante los 3 años de estudio: No dependen de stocks sobreexplotados y se están controlando las capturas de especies en alto riesgo (anguila). En cuanto a la operatividad, el 92% lo hace más de 90 días al año y no hay una inactividad que denote una infrautilización estructural;

No obstante y dado que, aunque sin dependencia, faenan especies sobreexplotadas en pequeña cantidad en comparación con otras flotas(MERLUZA, SALMONETE) y dado que este segmento lo conforman buques de artes menores, en donde son muy constantes los cambios de modalidad, puede que la evolución futura del segmento recomiende reconsiderar la situación.

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA QUE OPERA CON ARTES Y APAREJOS DE ANZUELO EN EL MEDITERRÁNEO

La flota que opera con artes y aparejos de anzuelo en el Mediterráneo es una flota heterogénea en cuanto a la modalidad de pesca ya que se incluyen buques censados en artes menores, palangre de fondo y palangre de superficie del caladero nacional y del Mediterráneo.

ARTE PESCA	ESLORA	CENSO POR MODALIDAD	Nº	GTs	kWs	
ANZUELO	0-18	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	21	173,05	1.223,12	
		PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	26	213,99	2.029,46	
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO	35	814,01	2.800,56	
		Total	82	1.201,05	6.053,14	
	18-24	PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	1	33,69	198,53	
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	14	1.405,79	2.890,44	
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO	10	755,11	1.377,93	
		Total	25	2.194,59	4.466,90	
				107	3395,64	10520,04

Con este arte de pesca, de los 107 buques que tuvieron una actividad centrada mayoritariamente (más del 50% de sus días de pesca) en el Mediterráneo durante 2013, 59 son barcos de palangre de superficie que también han faenado en otras aguas y, por lo tanto parte de su rentabilidad económica se deben a capturas de pez espada y túnidos realizada en otras supraregiones.

El segmento de eslora 18-24 está compuesto, casi exclusivamente, por palangreros de superficie, excepto un buque de palangre de fondo), por lo que su situación se analizara dentro del PLAN DE PALANGRE DE SUPERFICIE.

El segmento de 0-18 metros, está compuesto por 82 unidades que pescaron activamente (más de 90 días durante 2013). De estas 82 unidades, además de 35 palangreros de superficie, lo componen 26 palangreros de fondo y 21 buques de artes menores que faenan principalmente con anzuelos (cebo vivo, curricán, poteras, voracera); 43 barcos pescaron menos de 90 días durante 2013, por lo que mantienen una reducida actividad.

Dado que no es posible, con la serie de datos estadísticos 2011-2013, diferenciar los palangreros de superficie de las otras modalidades, se propone un Plan de acción conjunto para los buques de eslora 0 a 18 metros que faenan con anzuelos, aunque teniendo presente que tanto su realidad económica como pesquera es sustancialmente diferente para las distintas modalidades.

	ECONÓMICOS								OPERATIVIDAD		
	CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		max ponderado		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	rofta	2011	2012	2013
00-18	0,06	0,96	2,02	-52,64	-1,74	24,42	0,75	11,13	0,88	0,91	0,88

Desde el punto de vista de su **indicador económico**, se observa una evolución positiva en los tres años de estudio. No obstante, si observamos el indicador conjunto 2011-2013, la rentabilidad está en desequilibrio tanto a corto como a largo plazo, sin que la mejora en el 2013 pueda valorarse como una rentabilidad consolidada y sin poder conocer si esta rentabilidad se debe a las artes menores y palangre de fondo o al palangre de superficie.

Indicadores de operatividad; la capacidad estructural se mantiene bastante estable durante los tres años analizados, observándose un ligero desequilibrio. La inactividad es del 12% en el 2013 para anzuelos del Mediterráneo, (27% palangre de fondo en 2013), y hay que tener en cuenta que prácticamente la mitad de los barcos de 0-18 metros faenan menos de 90 días al año, con lo que se observa una sobrecapacidad estructural en este segmento.

Indicadores biológicos: En esta flota no hay estudios de Stock suficientes para evaluar el 40% de las capturas de los segmentos, y tampoco pescan especies en alto riesgo de las determinadas que supongan un 10% del total de sus capturas, con lo que no hay indicador biológico. Además de pez espada y túnidos del palangre de superficie, faenan besugo, pulpo, pez sable y merluza.

La gestión de la flota se incluye en el plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, que afecta a la flota de artes menores y artes fijos (palangre de fondo). Este plan no prevé la existencia de un reparto de las posibilidades de pesca ya que no existen cuotas. Su objetivo se centra en la reducción de un 20 % como mínimo del esfuerzo pesquero global, tanto en número de unidades como en capacidad (GT y kw), tomando como base la relación de buques a 1.1.2013.

La flota de palangre de superficie dispone de una regulación específica para las capturas de especies migratorias. Los buques de esta modalidad están incluidos en un Censo Unificado de Palangre de Superficie, estableciéndose 6 zonas diferenciadas de pesca en las que se precisa autorización para ejercer la actividad. Una característica de esta pesquería es la asignación individual a cada buque de la posibilidad de pescar en distintas zonas, por lo que el ejercicio real de la actividad en un año determinado dependerá de las opciones que ejerza el armador del barco. Para hacer efectiva su opción, deberá disponer de un permiso temporal de pesca que solicitará antes del 15 de noviembre del año anterior, estando igualmente regulados los cambios de zona. Las especies autorizadas se recogen en la regulación, quedando expresamente prohibida la captura de otras especies.

En cuanto a la pesquería de atún rojo, hay palangreros de superficie y buques de artes menores (40 toneladas que son distribuidas entre 400 buques de todo el Mediterráneo) que tienen posibilidades de pesca BFT y tienen la opción de transmitirlos o de explotarlos.

Las medidas propuestas para el segmento de **0 a 18 metros**, son las siguientes:

1. Evaluación diferenciada por modalidades de pesca

Con los datos estadísticos de 2014, se realizará un análisis diferenciado de los indicadores económicos y de operatividad para las modalidades de palangre de superficie y artes menores-palangre de fondo.

2. Medidas de ajuste de la capacidad.

2.1. Paralización definitiva.

Se habilitarán ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera para las tres modalidades de pesca vinculadas a la evolución de los indicadores económicos. Las ayudas para este segmento de flota no tendrán carácter prioritario salvo que la evolución de los indicadores económicos, diferenciados por modalidades, indique una disminución de la rentabilidad de la flota durante 2014.

Podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten, en el caso del palangre de superficie, a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos

Se valorará la posibilidad de ir reduciendo los permisos temporales de pesca, medidos en esfuerzo, de aquellos buques acogidos a paralización definitiva

Con respecto a los buques censados en artes menores y palangre de fondo, la ayuda estará igualmente destinada a los buques que hayan faenado mayoritariamente con artes o aparejos de anzuelo.

2.2. Fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

3. Medidas de gestión de la actividad pesquera.

Serán de aplicación para las modalidades cuyo indicadores económicos y de operatividad de 2014 muestren un desequilibrio

3.1. Palangre de superficie en el Mediterráneo.

Los buques que abandonen la actividad, se eliminarán definitivamente del Censo Unificado y no podrán ser sustituidos por nueva unidades

Se estudiará el establecimiento de criterios de habitualidad en la pesquería con el fin de regular, en su caso, las condiciones necesarias para permanecer incluido en el mismo,

Se analizará el esfuerzo pesquero, en número de PTP y días de esfuerzo, en el periodo 2011-2014, con el fin de analizar posibles limitaciones temporales a dicho esfuerzo. Además, se estudiarán las repercusiones que tendría prohibir los cambios temporales o definitivos de modalidad, así como los cambios temporales de zona y las sustituciones.

3.2. Palangre de fondo y artes menores.

Se estudiará regular el número máximo de buques de palangre de fondo que puedan ejercer la actividad y se prohibirán los cambios de modalidad, temporales o permanentes, vinculándose a la evolución de los indicadores económicos.

4. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, las siguientes medidas destinadas a este segmento de flota:

- 4.1 Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- 4.2. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipos y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 4.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 4.4. Adaptación de la pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 4.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 4.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 4.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 4.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

5. Medidas de mejora de la comercialización.

- 5.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 5.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

6. Medidas específicas relativas a la flota de artes menores.

6.1. Plan de Pesca artesanal.

En el marco de las medidas previstas en el plan de la pesca costera artesanal del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca se priorizarán los buques de este segmento de flota.

6.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

En las EDL que se elaboren por los grupos de acción local pesquera, se tendrán especialmente en cuenta las medidas destinadas a los buques de este segmento de la flota.

7. Medidas de control y esfuerzo pesquero.

Las prioridades en relación al control se encaminarán hacia la vigilancia de los desembarcos de atún rojo, así como al control de la pesquería del pez espada, especialmente en lo relativo a tallas mínimas y épocas de veda.

La pesquería de atún rojo está sometida a condiciones especiales de control por obligaciones internacionales de ICCAT traducidas en un programa de control e inspección comunitario. Se está estudiando a este respecto la posibilidad de establecer una regulación adicional del número de anzuelos y longitud de los artes que se pueden utilizar.

8. Medidas de recopilación de datos.

Se continuará con las actividades de recogida de datos y gestión de los mismos previstas en el programa nacional 2011-2013, prorrogado por Decisión de la Comisión hasta el año 2016.

En el mismo se establece la recopilación en lonja mediante muestreos estadísticamente representativos de información para los métiers identificados para anzuelo en la zona.

Uno de los objetivos que se ha establecido para el conjunto del período en el apartado de recopilación de datos, es el diseño de un muestreo estadísticamente robusto para la flota artesanal, que permita obtener datos de suficiente calidad para la toma de decisiones posteriores

CANARIAS

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARTES POLIVALENTES DE CANARIAS

Esta flota se distribuye en dos segmentos, 0-15 metros y 24 a 40 metros. El segmento de 18 a 24 metros solo incluyó barcos operativos durante 2011, por lo que no se considera en este análisis.

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
POLIVALENTES	3	ARTES MENORES EN CANARIAS	194	1.147,08	6.730,77
		CERCO EN CANARIAS	6	111,55	648,54
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL	5	135,03	463,23
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES	1	128,00	300,00
		Total 1CPMP3	206	1.521,66	8.142,54
	5	ARTES MENORES EN CANARIAS	19	1.935,49	5.717,81
		Total 1CPMP5	19	1.935,49	5.717,81

El **segmento de 0 a 18 metros** está constituido por 206 buques, 194 de artes menores de Canarias, 6 de cerco de Canarias, 5 de palangre de superficie del caladero nacional y 1 de palangre de superficie de aguas internacionales. No obstante, hay 407 de este segmento barcos que faenaron menos de 90 días durante 2013, lo que supone que más del 65% no son habituales de la pesca, unido a una elevada inactividad cercana al 30% en los barcos más pequeños.

Eslora	ECONOMICOS									OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS		
	CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13			MAX PONDERADO			SHI		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013	2011	2012	2013	
00-18	0,26	0,54	1,2	-142,6	-138,58	9,48	0,6	-67,81	0,87	0,89	0,99				
24-40	0,44	0,41	0,49	-75,55	-106,48	-60,33	0,44	-81,39	0,89	0,92	0,95	0,89	0,89	0,89	

A pesar de que los indicadores de rentabilidad son claramente negativos, se observa una evolución positiva de 2011 a 2013. En 2013 la rentabilidad, a corto y largo plazo, se sitúa por encima del umbral de la misma. Con la operatividad pasa lo mismo, una evolución positiva de valores ligeramente por debajo del umbral de equilibrio en 2011 y 2012 a valores positivos en 2013.

Por consiguiente, el problema más acusado que tiene este segmento es el de la falta de actividad de la flota de artes menores de Canarias. Debe abordarse en primer lugar este problema, realizando estudios de la actividad y la habitualidad de la pesca en este segmento, sin descartar medidas de apoyo para el incremento de la rentabilidad económica del resto de los barcos.

Por otra parte, no existe una dependencia de especies vulnerables estudiadas ni faenan stock en riesgo. Fundamentalmente pescan túnidos y afines (listado y patudo en la 34)

El **segmento de 24 a 40 metros** está formado por 19 barcos de artes menores, habiendo faenado menos de 90 días durante 2013 únicamente un buque.

Sus indicadores económicos actúan, como el segmento anterior, mostrando una evolución favorable, sobretodo en la rentabilidad a largo plazo. Sin embargo, no logran situarse por encima del nivel de rentabilidad en ninguno de los tres años del estudio. La evolución del indicador de operatividad es, igualmente, favorable situándose por encima del umbral de rentabilidad en 2012 y 2013.

El indicador de sostenibilidad se sitúa por encima del umbral del equilibrio. El es el único segmento del caladero nacional donde, habiendo estudios que permitan elaborar el indicador de sostenibilidad, este adquiere valores positivos.

Tampoco hay dependencia de stocks en riesgo.

A la vista de los resultados de los indicadores, es oportuno adoptar medidas de ajuste del equilibrio que permitan apoyar la evolución favorable de los indicadores económicos y de operatividad que se observan.

No obstante, procede previamente realizar un estudio previo en el **segmento de 0-18 metros** de eslora centrado en:

- Estudios científicos de los stocks en el área de Canarias (IEO)
- Valoración de la flota inactiva
- Valoración de la determinación y medida de la actividad, habitualidad de pesca
- Búsqueda de indicadores que se ajusten a las particularidades de esta flota

Hasta que no se disponga de los estudios propuestos, el plan de acción se priorizará para el segmento de artes polivalentes de **más de 24 metros**, aunque podrán adoptarse medidas para la flota de 0 a 18 metros.

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:

1.1. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Se podrán conceder ayudas para los buques incluidos en el segmento de 24 a 40 metros de eslora.

Para los buques pertenecientes a la modalidad de artes menores del segmento de 0 a 18 metros podrán concederse ayudas si se incluyen como una medida de mejora de la competitividad de la flota en una estrategia de desarrollo local participativo o en un plan de gestión y comercialización de una Organización de Productores.

Para los buques de las modalidades de cerco y palangre de superficie de 0 a 18 metros de eslora podrá concederse ayudas si se demuestra la habitualidad de los buques en el caladero canario durante, al menos, tres años consecutivos.

1.2. Medidas de fomento del abandono voluntario.

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para **facilitar** la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y KW de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera

Se prohibirán los cambios de puertos base a puertos de Canarias de buques procedentes de puertos de otras áreas geográficas pertenecientes a la modalidad de artes menores de los segmentos incluidos en este plan de acción.

3. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:

- 3.1. Servicios de asesoramiento.
- 3.2. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- 3.3. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipo y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 3.4. Adaptación del arte de pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas mejora de la comercialización.

- 4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas específicas de la flota de artes menores

Las medidas que se llevarán a cabo son:

En el marco de las medidas previstas en el plan de la pesca costera artesanal del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca se priorizarán los buques de este segmento de flota.

Estrategias de Desarrollo Local Participativo. En las EDL que se elaboren por los grupos de acción local pesquera, se tendrán especialmente en cuenta las medidas destinadas a los buques de este segmento

6. Medidas de control y esfuerzo pesquero

En el caladero canario se priorizará el control de la captura y desembarque de inmaduros y de especies no autorizadas y el respeto de vedas y fondos prohibidos.

7. Medidas de recopilación de datos.

Se trabajará en un estudio de los censos por modalidad de Canarias.

ATLÁNTICO NORTE NO NACIONAL

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE DE AGUAS NO NACIONALES DEL ATLÁNTICO NORTE de 18-40 METROS

La flota de arrastre de fondo de aguas no nacionales del Atlántico Norte NEAFC (UE y aguas internacionales) y NAFO la componen barcos del censo de modalidad de arrastreros zonas CIEM VB, VI, VII, y VIII abde, arrastre de Portugal, y arrastreros del censo de NAFO y por los bacaladeros. Se incluyen también en esta supraregión los arrastreros congeladores de aguas internacionales y terceros países y buques de artes fijas de NEAFC por haber faenado mayoritariamente con artes de arrastre en el atlántico norte.

ESLORA	CENSO MODAL	NºBuq	GTs	Kws
18--40	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	47	16.290,33	21.126,45
	ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	3	220,54	676,47
	ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	2	736,00	1.019,12
	Total 2ADTS5	52	17.246,87	22.822,04
>40	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	3	1.406,00	1.580,88
	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	1	852,00	970,59
	ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	12	14.099,65	12.957,78
	BACALADEROS	4	4.563,00	6.141,92
	Total 2ADTS6	20	20.920,65	21.651,17

Durante 2013, faenaron activamente, en el segmento de 18-24 metros (más de 90 días de actividad), 52 buques; 47 arrastreros de NEAFC, 3 arrastreros de aguas de Portugal y 2 buques de artes fijas de NEAFC que utilizaron mayoritariamente la modalidad de arrastre. Solo hubo 1 buque que faenó menos de 90 días. La inactividad en este segmento se sitúa en el 10%.

El segmento de mayores de 40 metros estuvo compuesto por 20 barcos; 12 arrastreros de NAFO, 4 bacaladeros, 3 arrastreros de NEAFC y 1 arrastrero congelador de aguas internacionales. Igualmente, solo 1 buque faenó menos de 90 días. Aquí la inactividad es próxima al 20%, incluso se supera algún año, (barcos pendientes de exportación o retirada)

En síntesis, el segmento de 18 a 40 metros incluye a los arrastreros del área de NEAFC, mientras que el de mayores de 40 metros está compuesto por los barcos de NAFO y los bacaladeros.

Eslora	ECONOMICOS								OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS					
	CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		MAX PONDERADO			SHI			SAR		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013	11	12	13	11	12	13
18-40	1,22	1,27	-0,18	16,88	30,43	-111,38	0,88	-11,38	0,89	0,86	0,93						
>40	0,99	1,33	1,84	-0,65	37,43	63,02	1,32	33,34	0,8	0,84	0,82						

La gestión de la flota de altura, gran altura y palangreros < y > de 100TRB de NEAFC, se realiza mediante la publicación anual de censos cerrados con distribución individual de cuotas para las especie con TAC, que pueden transferirse temporal y colectivamente, siempre que se conserve la mitad de la cuota global de todas las especies globalmente

Los arrastreros de más de 40 metros, corresponden a las siguientes pesquerías:

Atlántico Noreste (ICES):

- Pesquería de las zonas I y II del ICES: En esta zona faenan la flota bacaladera, dirigida a bacalao ártico y como especies acompañantes eglefino, platija, carbonero, fletán negro etc y la pesquería dirigida a la gallineta oceánica, participando barcos del censo de bacaladeros, arrastreros congeladores de NAFO y un arrastrero congelador de aguas internacionales que ha faenado con nasas para cangrejo de las nieves. Se reparten cuotas para gallineta y bacalao, con posibilidad de transferencias temporales y definitivas
- Pesquería de NEAFC (Subáreas XII, XIV y División VIb del ICES): La pesquería del banco Hatton Bank es una pesquería multiespecífica de arrastre de fondo, llevada a cabo principalmente por arrastreros congeladores de NAFO. La presencia de la mayoría de los buques en esta pesquería es discontinua, en función de sus posibilidades de pesca en otros caladeros noratlánticos, principalmente NAFO y Mar de Irminger-Reikjanes, y arrastreros de CIEM que realizan pesca de carbonero, granadero y fletan en la división VIb. Solo para un número reducido de barcos, es el caladero principal. Las especies principales son el Granadero, Talismán y la gallineta, acompañadas de otras especies profundas como Maruca azul, fletán negro y sable negro, etc
- Pesquería de gallineta nórdica en las Subáreas XII y XIV del ICES: La pesquería de gallineta nórdica de las Subáreas XII y XIV tiene un carácter estacional, participando barcos del censo NAFO. Los buques españoles realizan mareas de aproximadamente 4 meses de duración. Desde 2011 se ha desarrollado una pesca de granadero con arrastre pelágico también en la zona de Reykjanes (subárea XIV) por los mismos buques.

Atlántico Noroeste (NAFO) Área 21

Las pesquerías que se llevan a cabo en el área NAFO varían según la especie objetivo (demersales, profundas o pelágicas) a las que van dirigidas, la época y el arte utilizado. Ejercen su actividad arrastreros congeladores del Censo de NAFO, aunque comparten actividad con zonas ICES y algún bacaladero, dirigiendo su actividad a la pesca fundamentalmente de fletan negro y de bacalao, gallineta, raya, camarón en base a las posibilidades de pesca otorgadas individualmente (porcentaje de cuota o días de pesca) y otras especies "sin cuotas". Existe posibilidad de transferencias temporales y definitivas

Desde el punto de vista **económico**, la rentabilidad de los dos segmentos se comporta de forma diferente, al tratarse de pesquerías bien diferenciadas.

El **segmento de 18 a 40 metros**, arrastreros de los 300 fundamentalmente, su rentabilidad, a corto y largo plazo, ha evolucionado negativamente con un mal comportamiento económico durante 2013. En 2011 y 2012 tuvieron rentabilidades positivas, mejores en 2012 que en 2011, pero en 2013 su rentabilidad da un giro de 180 grados y los resultados económicos se hunden. No obstante, en esta flota, se ha continuado con el ajuste de la capacidad iniciado en el año 96, pasando de 127 buques a los 44 a finales de 2015 y sus capturas en los últimos tres años se mantienen en torno a las 32.000tn.

EVOLUCION ARRASTRE CIEM Vb, VI, VII, VIIIabde										
01/01/1996			01/01/2006				01/12/2014			
BUQUES	TRB	CV	BUQUES	GT	TRB	CV	BUQUES	GT	TRB	CV
127	28.230	98.463	113	35.605	23.164	70.177	44	15.683	9.854	27.606

Los buques **mayores de 40 metros**, constituido por arrastreros y bacaladeros que faenan mayoritariamente en NAFO y CIEM I,II,XII,XIV son rentables económicamente, mostrando unos valores que se incrementan en los tres años analizados. Así, en 2011 mostraban rentabilidades ligeramente negativas que pasan a ser claramente positivas en 2013.

La **operatividad** en ambos segmentos es homogénea en los tres años del estudio. En el segmento de 18 a 40 metros se mantiene ligeramente por debajo del umbral de equilibrio en 2011 y 2012 y ligeramente por encima en 2013. Estos buques tienen elevados días de mar (unos 300) Para el segmento de mayores de 40 metros se mantiene por debajo del umbral en los tres años del estudio, debido a que aunque la media de días de mar se sitúa en 265, hay buques que pasan más de 320 días en mar, prácticamente no regresando a puerto. No obstante, hay que tener en cuenta la más alta inactividad de este segmento

Biológicamente, ninguno de los segmentos presenta una dependencia de especies vulnerables, faenando merluza del norte, bacaladilla y algunas especies sobreexplotadas como eglefino de stock 7b-k, caballa del atlántico, lenguado-bisc, pero no son dependientes de estas especies. En el segmento de más de 40 metros, si se observa cierta dependencia (30% de la composición de sus capturas) de cod-art.

En cuanto al Indicador de especies en alto riesgo, el segmento de 18 a 40 metros, y solo para 2012, captura cigala en las zonas "VIIId", por encima del 10% de lo que faena este segmento de flota en la UE. El segmento de barcos mayores de 40 metros tiene capturas superiores al 10% de lo que declara la flota UE para la gallineta (en la zona I-IIa en 2012 y en las zonas I, II, V, XII, IV, X y NAFO en 2013) y bacalao (en la zona IIa en 2012); es decir, los bacaladeros y arrastreros de NAFO deberían limitar sus capturas de estos stocks. No obstante, la captura de gallineta en 2013, que debe repartirse entre los barcos de NAFO y los bacaladeros, se sitúa en cantidades no muy por encima del umbral establecido.

Por consiguiente, el análisis de los indicadores biológicos no nos permite obtener conclusiones lo suficientemente consistentes como para proponer medidas específicas

En relación con el **arrastre de Portugal**, que debería figurar en esta segmentación de flota (arrastreros del Atlántico norte no Nacional), constituyen un censo de 19 barcos, de los que 17 fueron activos en 2013; de los 2 inactivos uno se dio de baja dicho año.

Su captura la constituyen fundamentalmente peces demersales (rape, gallo, merluza...), siendo la especie principal de captura la merluza.

La cuota global asignada a España para cada especie en la VIIIc y IXa, se reparte inicialmente entre CNW y GC, así como el porcentaje de cuota correspondiente a arrastreros de fondo de Portugal, en la IXa de aguas de Portugal (cigala IX, jurel) y en el área VIIIc3411 para gallo, bacaladilla, rape y merluza sur) Se pueden realizar transferencias temporales y definitivas de cuotas.

Los arrastreros de Portugal tienen prohibido la pesca, tenencia y/o desembarque de anchoa, sardina, túnidos y pez espada

Esta flota está sujeta a las limitaciones de esfuerzo del plan de recuperación de la merluza sur y cigala, teniendo una asignación inicial de días de pesca marcada por el anexo IIB del reglamento TAC y cuotas, que es susceptible de modificación individual gracias a la transferencia de días entre buques. La actividad de

los buques españoles en aguas de Portugal y de los buques de Portugal en aguas españolas se ha mantenido sobre la base del establecimiento de listas de buques que se comunican con carácter previo entre ambas administraciones pesqueras. Esta actividad se lleva a cabo entre ambos países en condiciones de reciprocidad.

Fundamentalmente desarrollan su actividad en la zona IXa, aguas de Portugal, y también desarrollan actividad en zona COPACE por lo que, al situar los barcos por áreas de actividad, pueden estar clasificados en aguas de caladero nacional (9 faenaron en la IXa del Atlántico Norte, principalmente merluza, bacaladilla, gallo, rayas), 3 en aguas internacionales del Atlántico Norte (IX b) faenando merluza gambas y bacaladilla) y 5 en aguas internacionales de otras regiones.(COPACE), fundamentalmente merluza de Senegal, gamba altura, langostino, rape negro .

En función de los resultados obtenidos, las medidas se priorizaran **para arrastreros de 18-40 m. que faenan bajo la modalidad de arrastre CIEM Vb, VI, VII y VIIIabde.**

Las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:

1.1. Asignación de las posibilidades de pesca.

Durante 2015 se efectuará un análisis sobre la evolución en la distribución de las posibilidades de pesca de los buques arrastreros de NEAFC. En base al análisis se realizarán propuestas para mejorar el sistema de distribución de posibilidades de pesca.

1.2. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Se podrán conceder ayudas para la paralización definitiva de la actividad pesquera dirigida a los arrastreros de NEAFC, aunque también podrán optar otros arrastreros de atlántico norte

Las ayudas se priorizarán en función de la actividad del buque, siendo el objetivo la retirada de la actividad de los buques menos rentables, es decir, aquellos con menos capturas, utilizando el ratio captura/GT o con menos días de actividad.

Podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos.

1.3. Fomento del abandono voluntario

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para facilitar la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de gestión de la actividad pesquera

Se realizará un estudio para analizar la prohibición de los cambios de modalidad de buques de otros segmentos de flota hacia este segmento.

3. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:

- 3.1. Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- 3.2. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipo y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 3.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 3.4. Adaptación del arte de pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

4. Medidas de mejora de la comercialización.

- 4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

5. Medidas de control y esfuerzo pesquero

En el ámbito de las estrategias de control, las prioridades se centrarán en registrar las capturas de todos los buques, la medición de las redes con el calibrador homologado y la verificación del pesaje del 100% de las cantidades desembarcadas.

Se priorizarán las actuaciones de inspección dirigidas a estos buques, así como actuaciones en las lonjas pesqueras.

6. Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes como base para la priorización de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Política Pesquera Común y mejorar la competitividad de la flota.

A las campañas que se están realizando en NEAFC, se continuará con la la campaña de arrastre de fondo (IBTS) en la zona del banco de Porcupine en aguas irlandesas, Subáreas VIIbk de ICES, entre 150 y 800 metros, que tiene como objetivo la estimación de la abundancia de las principales especies demersales, comerciales y no comerciales patrones de distribución espacial y datos hidrológicos de la plataforma de la zona, y que se realiza a bordo del arrastrero Vizconde de Eza anualmente en el mes de Septiembre.

ARTES POLIVALENTES DEL ATLÁNTICO NORTE NO NACIONAL

ARTE	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
POLIVALENTE	5	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	2	662,00	936,03
		ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	49	13.634,48	20.334,45
		CERCO EN CANTABRICO NW	7	507,41	1.608,79
		PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	11	786,62	2.661,54
		PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	15	2.208,11	3.888,97
		RASCO EN CANTABRICO NW	1	50,52	147,06
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	1	63,00	183,82
Total 2APMP5			86	17.912,14	29.760,66

La flota que faena con artes polivalentes en el Atlántico Norte no nacional, está compuesta por un conjunto heterogéneo de modalidades de pesca que incluye arrastreros y artes fijas de NEAFC (zonas CIEM VB, VI, VII y VIII abde), cerqueros, palangreros de fondo, volanteros y buques de rasco, todos del Cantábrico y Noroeste, así como palangreros de fondo menores de 100 TRB de la zona VIII abde. En este segmento, se ha pretendido separar las artes fijas CIEM y palangreros de Fondo de CIEM, que faenan en la zona 27.8 no nacional, separándolos de otros buques que faenan con anzuelos en esta zona del Atlántico norte y sean palangreros de superficie o los de anzuelos de la costera del bonito. Los barcos de cerco, son autorizaciones de cerqueros del país vasco para la zona VII y VIIIabde, e informáticamente, al no faenar en aguas de caladero nacional, han salido aquí segmentados.

Únicamente se ha podido emplear un segmento de flota, de 18 a 40 metros de eslora, ya que estadísticamente no se disponía de la muestra necesaria para dividirlo en dos segmentos y realmente esta pesquería se dirige a las mismas especies en las mismas áreas.

Durante 2013 estuvo compuesto por 86 barcos; 49 de artes fijas de NEAFC, 15 palangreros menores de 100 TRB, y 11 palangreros de fondo del Cantábrico y Noroeste, 2 arrastreros de NEAFC que faenaron mayoritariamente con artes de no arrastre, 7 cerqueros del Cantábrico y Noroeste y 1 buque de rasco y 1 buque de volanta. Solo hubo 1 barco que faenase menos de 90 días.

La rentabilidad de la flota es positiva, siendo el mejor año de la serie el 2012 y el peor 2013, aunque durante los tres años se mantiene positiva.

Su operatividad, igualmente, durante los tres años está por encima del umbral de equilibrio, siendo 2011 el mejor año de la serie y 2013 el peor.

Desde el punto de vista técnico y económico, la situación de la flota es buena, aunque con una ligera tendencia al empeoramiento.

El indicador de sostenibilidad biológico nos dice que depende moderadamente de especies vulnerables durante los tres años del análisis, aunque la tendencia es a disminuir la dependencia, situándose 2013 justo en el umbral de la misma. Además, hay que tener en cuenta las capturas de merluza sur realizadas por estos barcos en la zona del atlántico de caladero nacional, que al estar sobreexplotado empeora los índices, y las de barcos de cerco del País Vasco, que parte de su tiempo faenan caballa en caladero nacional, aumentando el indicador de sostenibilidad. Se observa una estabilización en las capturas por esta flota de merluza norte y bonito del norte, disminución de especies sobreexplotadas como el eglefino y la caballa y el lenguado-bisc, por lo que los esfuerzos de gestión en este caladero

para adecuar la capacidad al recurso están dando los frutos esperados Además hay que tener en cuenta el fuerte descenso de la capacidad logrado en las últimas décadas que ha llevado de 126 barcos a 64.

	01/01/1996		01/01/2006			01/12/2014		
CENSO	BUQUES	TRB	BUQUES	GT	TRB	BUQUES	GT	TRB
ARTES FIJAS CIEM	95	18.829	78	21.310	14.253	49	14.158	7.982
	01/01/1999		01/12/2009			01/12/2014		
CENSO	BUQUES	TRB	BUQUES	GT	TRB	BUQUES	GT	TRB
PALANGRE<100TRB	31	2.109	25	3.542	1.866	15	2.208	1.138

En lo que respecta al Indicador de alto riesgo, esta flota faena en más del 10% de las capturas declaradas por la flota UE del stock de maruca azul en la zona VIII, principalmente en la VIIIA, pero que no supone ni el 0,3% de lo que faena esta flota y lo único a tener en consideración es medidas para disminuir sus capturas

Analizando el conjunto de indicadores no se propone un plan de acción para esta flota, aunque deberá realizarse un seguimiento específico de su impacto sobre las capturas de especies vulnerables y de maruca azul en la zona VIII, proponiendo medidas de gestión que garanticen que no se incrementa el riesgo.

		ECONOMICOS							OPERATIVIDAD			BIOLÓGICOS						
		CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		MAX PONDERADO			SHI			SAR		
Arte	Eslora	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Polivalentes	18-40	2,98	1,73	1,57	44,07	64,63	42,64	1,85	50,18	1,02	0,97	0,93	1,01	1,04	1,00			

OTRAS REGIONES NO NACIONAL

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE ARRASTRE DE AGUAS INTERNACIONALES DE OTRAS REGIONES DE MAS DE 24 METROS

La flota de arrastre de aguas internacionales de otras regiones, está constituida principalmente por los arrastreros congeladores de aguas internacionales y terceros países, por los arrastreros congeladores de NAFO, que operan en atlántico centro-sur y pacífico y por arrastreros de aguas de Portugal de COPACE.

ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws
24-40	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	1	392	645,59
	ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	1.122,95	1.580,89
	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	23	6.644,49	11.824,29
	Total 2CDTS5	29	8.159,44	14.050,77
>40	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	18	18.701,55	22.573,56
	ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	9	10.429,98	11.047,81
	Total 2CDTS6	27	29.131,53	33.621,37

Se agrupan en dos segmentos. El de 24 a 40 metros estuvo constituido, durante 2013, por 29 buques; 23 de aguas internacionales y terceros países, 5 de Portugal y 1 de NEAFC. Además, 6 buques faenaron menos de 90 días. El segmento de mayores de 40 metros, estuvo formado por 27 buques, 18 arrastreros congeladores de aguas internacionales y 9 de NAFO. 2 buques faenaron menos de 90 días

La flota de arrastreros de aguas internacionales y terceros países es una flota muy dependiente de los acuerdos de pesca, motivo que nos permite comprender la elevada inactividad (casi del 50%) y el considerable número de barcos que se dan de baja. Así, esta flota estaba formada por 78 buques en 2013, 51 de ellos ejercieron la actividad y 27 permanecieron inactivos; de estos últimos, a 31.12.2013, habían abandonado la actividad 11, por lo que en censo a dicha fecha estaba formado por 67 buques. De los 51 que ejercieron la actividad, solo 42 ejercieron la actividad más de 90 días (1 de ellos en aguas internacionales del Atlántico Norte)

La flota que faena en el área CECAF va dirigida fundamentalmente a merluza, crustáceos y cefalópodos.

En relación con los arrastreros de NAFO, su censo estaba constituido por 22 buques, 21 activos y, tan sólo 1 inactivo; ningún buque se dio de baja durante 2013. De los 21 buques activos, 12 faenaron en aguas de NAFO y 9 en aguas internacionales de otras regiones, al amparo de acuerdos con terceros países.

		ECONOMICOS						OPERATIVIDAD				
		CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		MAX PONDERADO		
Arte	Eslora	2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013
Arrastre	24-40	1,2	0,38	-0,21	13,1	-91	-168,94	0,38	-75,74	0,85	0,77	0,86
	>40	2,09	0,08	0,28	95,95	-50,98	-55,82	0,87	-9,16	0,94	0,92	0,95

La **rentabilidad** a largo plazo de los dos segmentos considerados es francamente negativa evolucionando a peor durante el periodo. Así, en 2011 tuvieron una rentabilidad positiva para pasar a negativa en 2012 y empeorar en 2013. A corto plazo evoluciona de positiva en 2011 a negativa en 2012 y 2013, siendo peor ese último año, para el segmento de 24- 40 metros, mientras que para los mayores de 40 metros, el peor resultado de la serie se obtiene en 2012.: Además hay que tener en cuenta la elevada tasa de inactividad (27 buques, 24 de los cuales de la eslora 24-40 metros) y los de baja actividad, lo que pone de manifiesto una infrautilización de este caladero.

La **operatividad** se encuentra por encima del umbral de equilibrio durante los tres años en el segmento de mayores de 40 metros y ligeramente por debajo, igualmente durante los tres años, para el segmento de 24 a 40 metros. En ambos segmentos, el dato de 2013 es el mejor de la serie.

Biológicamente, no existen estudios científicos para las especies que mayoritariamente captura esta flota estudios (pulpo, gamba, merluza de Senegal, merluza y pota argentina...) ni hay stocks en riesgo identificados.

Del análisis de la flota realizado, junto con el resultado de los indicadores, aconsejan adoptar medidas para recuperar el equilibrio económico en la flota de arrastreros de aguas internacionales y terceros países para los dos segmentos considerados.

Las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de adaptación de la capacidad de la flota:

1.1. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Vinculada a las posibilidades de pesca que se otorguen en los acuerdos de cooperación con terceros países, podrá darse ayuda para el desguace de arrastreros de aguas internacionales y de terceros países así como de barcos del censo de NAFO que realicen actividad fuera de su caladero por falta de posibilidades de cuotas NAFO La ayuda se priorizará para aquellos buques que no puedan tener alternativas viables para ejercer su actividad.

1.2. Medidas de fomento del abandono voluntario

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para **facilitar** la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

2. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:

2.1. Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.

- 2.2. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipo y a bordo para incrementar la eficiencia energética.
- 2.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 2.4. Adaptación del arte de pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 2.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 2.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 2.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 2.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)

3. Medidas de mejora de la comercialización.

- 3.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
- 3.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.

4. Medidas de control y esfuerzo pesquero

Se priorizarán las actuaciones de inspección y control dirigidas a estos buques

5. Medidas de recopilación de datos.

Se llevarán a cabo actuaciones que permitan caracterizar con la mayor fiabilidad posible los descartes.

En el área CECAF la selección de stocks a muestrear se ha realizado hasta el momento en base a lo estipulado en la Decisión comunitaria sobre recopilación de datos, dirigidos a los principales stocks de la zona.

Dentro de las posibilidades que se ofrecen bajo el apartado de data collection en FEMP, el programa operativo español establece acciones que permitan completar y/o iniciar la recogida de datos biológicos en recursos explotados pero que no han estado contemplados suficientemente o en absoluto en los programas anteriores, citándose como las pesquerías de cefalópodos. Además en las negociaciones que se inicien para acordar el nuevo marco de recopilación UE que está previsto entre en vigor a partir del año 2016, se utilizarán los mecanismos de flexibilidad en la recopilación de datos, para garantizar la suficiente representatividad en los muestreos de estas

flotas. Uno de los ejemplos claros de apuesta por el seguimiento de pesquerías que hasta ahora no han estado prácticamente contempladas, es el de las desarrolladas en la zona de Maldivas, importante para los intereses españoles

PALANGRE DE SUPERFICIE

PLAN DE ACCIÓN DE LA FLOTA DE PALANGRE DE SUPERFICIE DE BUQUES DE MÁS DE 18 METROS DE ESLORA

La gestión de esta pesquería se lleva a cabo mediante la Orden que regula la pesquería con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

En dicha norma, anualmente, se establece un CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE en el que se relacionan los barcos y la zona a la que tienen derecho a pescar, así como el porcentaje de cuota de acceso en las zonas sometidas a TAC (pez espada en atlántico norte y sur) para cada una de las 6 zonas en la que está dividida la pesquería.

ZONA GESTION PESQUERAPALANGRE DE SUPERFICIE					
ZONA 1 (Mediterráneo)	ZONA 2 (C.N. hasta 80 millas del Atl. Norte)	ZONA 3 (C.N. por fuera 80 millas y aguas intern. del Atl. Norte)	ZONA 4 (Atlántico al Sur del 5º Norte)	OCÉANO INDICO	OCEANO PACÍFICO

Por otra parte, existe también normativa relativa a los buques autorizados para la pesca de atún rojo en el atlántico oriental y mediterráneo, entre los que se encuentran un determinado número de barcos de palangre de superficie

Una característica de esta pesquería es la asignación individual a cada buque de la posibilidad de ejercer la pesca en distintas zonas, por lo que el ejercicio real de la actividad en un año determinado dependerá de las opciones que ejerza el armador del barco. Para hacer efectiva su opción, deberá disponer de un permiso temporal de pesca que solicitará antes del 15 de noviembre del año anterior, estando igualmente regulados los cambios de zona. Las especies autorizadas se recogen en la regulación, quedando expresamente prohibida la captura de otras especies.

Así para el año 2013, estuvieron en el censo unificado de palangre de superficie 241 barcos, de los que 8 estuvieron inactivos y 233 activos (17 ejercieron actividad menos de 90 días y 216 ejercieron actividad más de 90 días/año).

Para los 233 activos las autorizaciones concedidas para las distintas zonas fueron las siguientes:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6
151	100	120	39	100	102

Por otra parte, si realizamos un estudio de los barcos del censo de palangre de superficie que han ejercido la mayor parte de su actividad en las áreas establecidas, obtendríamos el resultado que se refleja a continuación, aunque todos realizan también parte de su actividad en alguna de las otras zonas.

ZONA	Eslora	nº buques	ECONOMICOS								OPERATIVIDAD		
			CR/BER			ROFTA (%)			CONJUNTO 11-13		MAX PONDERADO		
			2011	2012	2013	2011	2012	2013	CR/BER	ROFTA (%)	2011	2012	2013
ATL NORTE (74%)*	18-24	4	no valorable porque los ind obtenidos se deben a plangre de fondo CNW										
	18-40	36	0,78	1,06	0,49	-16,2	4,09	-22,38	0,76	-14,45	0,99	0,99	0,96
ATL CENTRO-SUR-PAC-IND (94%)*	24-40	83	1,19	0,32	1,52	18,98	-33,52	21,93	1,06	3,58	0,96	0,95	0,93
	>40	28	1,22	-0,13	0,46	16,52	-90,93	-38,06	0,48	-39,45	0,95	0,96	0,96
MEDITERRANEO (84%)*	<18	35	no valorable porque los ind obtenidos se deben a artes menores										
	18-24	24	1,09	0,62	3,17	3,01	-22,17	76,97	1,48	20,17	0,94	0,92	0,95
CANARIAS	<18	6	no valorable porque los ind obtenidos se deben a artes menores										

216

*actividad desarrollada en ese caladero

Por lo tanto, de los 216 barcos operativos de palangre de superficie, podemos obtener los indicadores para los buques de más de 18 metros de eslora (175 buques, aunque se han incluido 4 de atlántico norte caladero nacional, que consideramos sus indicadores como los resultados obtenidos para el resto de palangre de superficie del Atl. Norte, dejando aparte 41 palangreros de superficie menores de 18 metros (35 en Mediterráneo y 6 en canarias) ya que sus indicadores no se pueden disociar del resto de modalidades que componen el segmento y se evalúan dentro de la flota de anzuelos de 00-18 del Mediterráneo y flota de polivalentes de 00-18 de canarias, respectivamente

PALANGRE DE SUPERFICIE > 18 METROS	ZONA	ESLORA	CENSO MODAL	NºBUQUES	GTs	Kws	
	ATL . NORTE	18-24	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL			4	281,55
PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL			30	5.825,15	8.480,17		
24-40		PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES			6	703,28	1.344,13
		Subtotal			40	6809,98	10478,71
		PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL			30	6.718,36	8.882,36
24-40		PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES			46	11.988,09	18.240,13
		PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO			7	2.976,46	3.261,04
	Subtotal			83	21682,91	30383,53	
	PALANGRE DE SUPERFICIE EN AGUAS INTERNACIONALES			12	7.164,72	8.116,91	
>40	PALANGRE DE SUPERFICIE EN PACIFICO E INDICO			16	9.936,00	12.436,03	
	Subtotal			28	17100,72	20552,94	
	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL			14	1.405,79	2.890,44	
MED	18-24	PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL MEDITERRANEO			10	755,11	1.377,93
		Subtotal			24	2160,9	4268,37
	TOTAL				175	47754,51	65683,55

Una primera conclusión, que resulta evidente de los datos obtenidos, es que hay una clara descompensación entre el número de buques autorizados a ejercer la actividad según el censo unificado y los PTP s que anualmente se conceden y que representan las zonas en las que realmente se ejerce la actividad

Por ejemplo para el mediterráneo (zona 1), figurando como autorizados en el censo unificado 150 buques, han ejercido la actividad de forma mayoritaria en esta zona únicamente 59 buques.

Para la zona 2 y 3, que podría corresponderse con de atl norte nacional (4) e internacional (36) más los de canarias (6), se figuran en el censo 220 buques y han ejercido su actividad de forma mayoritaria tan solo 46

Para las zonas 4,5 y 6, estuvieron autorizados en el censo 241 buques y han ejercido su actividad de forma mayoritaria únicamente 111

A la vista de los indicadores y teniendo en cuenta la regulación de esta actividad en España, se considera necesario realizar un plan de acción específico para la flota de palangre de superficie de aquellos buques de más de 18 metros de eslora. Se justifica en la posibilidad que tienen estos buques para faenar en distintas áreas geográficas pudiendo escoger voluntariamente cada año el área o áreas donde van a faenar. Se excluye la flota menor de 18 metros ya que los indicadores propios de estos buques se encuentran junto con los de los buques artesanales, siendo inseparables por lo que consideraremos, en su caso, a estos buques en los planes de acción de artes menores de menos de 18 metros del Mediterráneo.

Los segmentos para los que procede adoptar medidas son los **de 18 a 24 metros, 24-40 metros y mayores de 40 metros.**

Los resultados de los indicadores no son valorables en cada zona exclusivamente, ya que un porcentaje de la actividad y por tanto de la rentabilidad se debería a otras zonas y los costes también están influidos por los largos desplazamientos. La operatividad en todos es muy alta, y teniendo en cuenta los estudios científicos de mortalidades y las cuotas establecidas, ninguna flota depende de stocks sobreexplotados.

En este sentido, las medidas propuestas son las siguientes:

1. Medidas de gestión de la actividad pesquera:

Los buques que abandonen la actividad, se eliminarán definitivamente del Censo Unificado y no podrán ser sustituidos por nueva unidades

Se estudiará el establecimiento de criterios de habitualidad en la pesquería con el fin de regular, en su caso, las condiciones necesarias para permanecer incluido en el mismo,

Se analizará el esfuerzo pesquero, en número de PTP y días de esfuerzo, en el periodo 2011-2014, con el fin de analizar posibles limitaciones temporales a dicho esfuerzo. Además, se estudiarán las repercusiones que tendría prohibir los cambios temporales o definitivos de modalidad, así como los cambios temporales de zona y las sustituciones.

2. Medidas de ajuste de la capacidad de la flota:

2.1. Asignación de las posibilidades de pesca.

A medio plazo, el sistema debe permitir la redistribución de las posibilidades de pesca y el ajuste de la capacidad. Debe establecerse un periodo mínimo de cinco años para que el sistema pueda dejar sentir sus efectos.

Por consiguiente, a partir de 2018 se evaluarán los resultados obtenidos y se llevarán a cabo los cambios necesarios.

2.2. Paralización definitiva de la actividad pesquera.

Se podrán conceder ayudas para la paralización definitiva, vinculadas al establecimiento de las medidas de gestión previstas en el apartado 1.

En el caso de que sea de aplicación, podrán otorgarse ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera a los buques pertenecientes al segmento (o a los segmentos) incluidos en este plan de acción, siempre y cuando los propietarios de los buques que quieran acogerse a la ayuda, aporten a la Administración la totalidad de sus derechos de pesca. En este sentido, se entiende por la totalidad de los derechos de pesca los que le fueron asignados en el momento en el que, por vez primera, se procedió a distribuir los mismos.

Se valorará la posibilidad de ir reduciendo los permisos temporales de pesca, medidos en esfuerzo, de aquellos buques acogidos a paralización definitiva

Para un segmento determinado, las ayudas se priorizarán según los siguientes criterios:

- 1.- Buques que tengan reconocido el derecho en el censo unificado para ejercer la actividad en una de las áreas donde los indicadores del segmento demuestren una situación de desequilibrio.
- 2.- Haber faenado en dicha área el año anterior al de solicitud de la ayuda.
- 3.- Número de días de actividad pesquera en dicha área durante el año anterior, siendo 90 días de actividad pesquera en dicha área el mínimo requerido para optar a la ayuda
- 4.- En el caso de no haber desarrollado actividad pesquera en el área en cuestión durante el año anterior, haber faenado en dicha área en alguno de los tres años anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda.
- 5.- Número de días faenados en los tres años anteriores con un mínimo de 90 días faenados en el área.

2.3. Fomento del abandono voluntario

Se llevarán a cabo, durante 2015, las modificaciones normativas necesarias para **facilitar** la retirada voluntaria de la actividad, mediante la aportación de los GT y Kw de los buques que se den de baja para la construcción y modernización de nuevas unidades pertenecientes a segmentos de flota en equilibrio, su aportación para la adecuación de las características técnicas de buques en activo o para la exportación.

3. Medidas de fomento de la competitividad de la flota.

Se priorizarán, en el marco del FEMP, las siguientes medidas:

- 3.1. Servicios de asesoramiento. Asesoramiento profesional sobre estrategias comerciales y empresariales, como auditorías económicas.
- 3.2. Eficiencia energética. Auditorías y programas de eficiencia energética e inversiones en equipo y a bordo para incrementar la eficiencia energética y mejorar los costes operativos.
- 3.3. Inversiones en artes de pesca que mejoren la eficiencia energética, siempre y cuando no pongan en peligro la selectividad del arte de pesca.
- 3.4. Adaptación del arte de pesca a la protección de las especies. Inversiones para tratar las capturas no deseadas que deban desembarcarse.
- 3.5. Inversiones relacionadas con la conservación de los recursos. Operaciones que permitan contribuir a la eliminación gradual de los descartes y capturas accesorias.
- 3.6. Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas. Inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca e inversiones innovadoras a bordo que mejoren su calidad.
- 3.7. Puertos pesqueros y lonjas. Inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros y de las lonjas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de desembarque de todas las capturas.
- 3.8. Paralización temporal de la actividad pesquera en el ámbito del artículo 33.1.c)
4. Medidas de mejora de la comercialización.
 - 4.1. Medidas destinadas a encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de especies con potencial de comercialización y capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales.
 - 4.2. Apoyo a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores en las cuales este segmento de flota sea significativo.
 - 4.3. Se estudiará la promoción del valor añadido de las capturas mediante promoción de marcas de calidad y campañas promocionales
5. Medidas de control y esfuerzo pesquero

Las prioridades en relación al control se encaminarán, fundamentalmente en el Mediterráneo, hacia la vigilancia de los desembarcos de atún rojo, así como al control de la pesquería del pez espada, especialmente en lo relativo a tallas mínimas y épocas de veda.

Se garantizará el control del cumplimiento de medidas técnicas, como anzuelos, dimensiones acordadas tanto con la normativa nacional como comunitarias, así como las de ORPs que les sean de aplicación.

Control de conservación de las medidas adoptadas, como la protección de tiburones, y la prohibición del cercenamiento de aletas.

6. Medidas de recopilación de datos.

Teniendo en cuenta la importancia de los stocks objetivos de esta flotas, y la necesidad de contar con más información sobre su estado de situación, se ha planteado a partir de 2015 la realización de nuevas campañas de investigación, que se enmarcarán dentro del apartado de "data collection" y se harán a mayores de lo dispuesto en el actual programa nacional de datos básicos. Estas campañas se han incluido en el correspondiente apartado del PO del FEMP.

Por un lado se ha previsto la realización de la campaña a bordo de buques comerciales para estudiar la abundancia de las especies explotadas con palangre en las zonas de Golfo de Vizcaya y Golfo de Cádiz. El objetivo de las mismas será poder generar índices de abundancia para evaluar y asesorar stocks importantes como el sable negro o diferentes tiburones de profundidad. Se realizarán anualmente mediante el alquiler de buques comerciales y con la colaboración de dos institutos científicos de investigación de reconocido prestigio: El Instituto Español de Oceanografía y AZTI.

Asimismo se ha previsto también a partir del año 2015 la realización de una campaña aérea para el estudio del atún rojo en el Mediterráneo Noroccidental en colaboración con Institutos científicos de Francia, Italia y Croacia. El objetivo de la misma será la obtención de datos independientes de pesquerías de atún rojo, y de esta forma establecer índices de abundancia por muestro aéreo en zonas de nacimientos, alimentación y reproducción.

Bajo el marco DCF se continuará con las actividades previstas en el PNDB en relación con estas pesquerías. Asimismo y siguiendo con los requisitos de la PPC, se recopilarán los datos necesarios para cumplir las obligaciones en materia de descartes. Se realizarán las adaptaciones necesarias en materia de recopilación de datos que se establezcan en el futuro marco de recopilación por parte de la Comisión.

En materia de pesquerías bajo distintas ORPs, se pondrán en marcha todos los mecanismos necesarios para garantizar la cobertura de observadores establecida, y con ello la adquisición y transmisión de datos, bien sea bajo los trabajos de observadores a bordo, en puerto o de las actividades realizadas en las oficinas de pesca, así como el cumplimiento de plazos en la medida de lo posible.